

Hispania, LVII/1, núm. 195 (1997)

## **LAS CONTRADICCIONES POLÍTICAS DEL BIENIO PROGRESISTA <sup>1</sup>**

---

por

**JOSÉ RAMÓN URQUIJO GOITIA**

Centro de Estudios Históricos (CSIC)

**RESUMEN:** *El resultado de la sublevación de julio de 1854 determinó la constitución de un Gobierno de coalición entre progresistas y moderados. Los graves problemas políticos, sociales y económicos generaron tensiones entre los integrantes de la coalición, provocando continuos cambios en la composición del Gobierno. La crisis de 1856 significó la victoria definitiva de los moderados dirigidos por Leopoldo O'Donnell y la imposición del programa político moderado al que se habían añadido las reformas económicas realizadas durante el Bienio.*

**PALABRAS CLAVE.** **Edad Contemporánea. Siglo XIX. España. Bienio Progresista. Gobiernos**

**ABSTRACT:** *The results of the revolt of July 1854 brought about the constitution of a coalition government between «progresistas» and «moderados». The political, economic and social problems caused serious tensions among the members of the coalition, provoking continuous changes in the government composition. The crisis of 1856 meant the definitive victory of the «moderados» led by Leopoldo O'Donnell, as well as the imposition of the moderate political program, to which it had been added the economic reforms made during the «Bienio».*

**KEY WORDS.** **Modern History, 19th Century, Spain, «Bienio Progresista», Governments.**

---

<sup>1</sup> Las siglas de los Archivos citados en el presente trabajo son: A.H.N. Archivo Histórico Nacional; A.P.G. Archivo de Presidencia del Gobierno; A.R.A.H. Archivo de la Real Academia de la Historia; A.V.S. Archivo de la Villa de Madrid. Sección Secretaría. Además se utilizan las abreviaturas siguientes: D.S.C. Diario de Sesiones de las Cortes; D.S.S. Diario de Sesiones del Senado; L.A.C.M. Libro de Acuerdos del Consejo de Ministros. Tras la fecha de los periódicos se incluyen dos números: el primero hace referencia a la página y el segundo a la columna.

Frente a la situación de 1843, en que Espartero fue expulsado del poder por una sublevación externa al propio Gobierno, en 1856 el Duque de la Victoria era desalojado del mismo por una parte de sus ministros. A pesar de que casi hasta el final del Bienio no se evidencia de una forma clara la lucha, los gérmenes de la misma hundían sus raíces en las mismas barricadas de 1854<sup>2</sup>. A este hecho se refería Marx cuando señalaba que nada más desmontarse las barricadas, la contrarrevolución había iniciado su marcha<sup>3</sup>. Desde el momento de la instalación del primer gobierno se tomaron medidas contrarias a las peticiones y decisiones de las Juntas, cuyas órdenes habían sido anuladas.

Pero fundamentalmente la tesis de Marx se refiere a las cortapisas impuestas a una situación de libertad absoluta que se poseía. No se regulaba ni el derecho de asociación —Círculo de la Unión—, ni la imprenta... Quizás confundido por esta apariencia el pensador alemán llegó a considerar que quien había triunfado realmente en España era el partido demócrata, sin darse cuenta que era un fenómeno reducido casi exclusivamente a Madrid. Sí parece claro que el juicio de que la reacción habían empezado a actuar era verdadero; ello, por supuesto no implicaría la negación de una parte de las conquistas plasmadas en las leyes aprobadas durante las Cortes Constituyentes. En cuanto cayó el Gobierno Sartorius numerosos moderados se unieron a los combatientes progresistas, siguiendo el pensamiento reflejado por *El Faro Nacional*:

*«Cuando la revolución ha estallado sería temerario empeño tratar de contenerla: el trabajo útil, el gran servicio que pueden hacer a la santa causa del bien público los hombres ilustrados y los ciudadanos amantes sinceros de su patria es colocarse junto a la revolución, a fin de contribuir con sus leales y nobles esfuerzos a dirigirla por el buen camino»<sup>4</sup>.*

¿Se trataba de un consejo a la indecisa postura de O'Donnell que consideraba necesario el establecimiento de un gobierno exclusivamente progresista? Resulta evidente que tales elementos suponían un lastre a la marcha que pudieran imprimir los progresistas.

### EL PRIMER REAJUSTE MINISTERIAL

El gobierno constituido el 30 de julio realizó dos funciones fundamentales: las elecciones y la selección de las leyes que debían regir interinamente hasta la promulgación de las nuevas por parte de las Cortes<sup>5</sup>. Con motivo de las reu-

<sup>2</sup> La bibliografía existente sobre la revolución de 1854 se puede ver en la nota núm. 1 de mi artículo «La revolución de 1854 en Zamora» En: *Hispania*, núm. 177 (1991) págs. 245-286.

<sup>3</sup> MARX, *Karl Revolución en España*. Barcelona: Ed. Ariel, 1970 (3.ª). pág. 43 y ss.

<sup>4</sup> *El Faro Nacional* 31.10.1854 (167).

<sup>5</sup> Sobre el primer Gobierno del Bienio véase URQUIJO Y GOITIA, José Ramón de. *La Revolución de 1854 en Madrid*. Madrid: CSIC, 1984; págs. 215-221.

nión de las Constituyentes, Espartero puso su cargo a disposición de la Reina para que su nombramiento se realizase de acuerdo con los principios parlamentarios. Pero ante esta dimisión el ministerio atravesó una complicada crisis. Tras su nominación por la provincia de Vizcaya, José Allende Salazar, ministro de Marina, publicó un manifiesto agradeciendo a los electores la confianza que habían depositado en él, y dándoles consejos políticos. Pero unos párrafos en los que se encontraban referencias al Trono, escandalizaron a ciertos sectores políticos:

*«Esta no es vuestra causa: que en el solio de Castilla se siente uno u otro monarca, que España sea de una u otra forma de gobierno...; no empuñéis las armas en pro ni en contra de ninguna bandería ni de ningún príncipe»*<sup>6</sup>.

A pesar de que Kiernan lo interpreta como un texto anti-carlista, conocido el escaso fervor que Allende Salazar tenía hacia la Reina, parece más lógico entenderlo según lo hicieron los periódicos contemporáneos<sup>7</sup>. A mayor abundamiento, la ausencia de una clarificación posterior por parte del Ministro de Marina parecía un claro índice de lo que pretendió decir. Sólo la prensa democrata apoyaba las palabras considerando que era completamente correcto anteponer las instituciones a las personas<sup>8</sup>.

A pesar de que el decreto de convocatoria de las Cortes vetaba cualquier discusión sobre la permanencia o no de Isabel II, los demócratas consideraban que la Reina no debía abrir las Cortes porque ello supondría un intento de orientar en un sentido determinado la cuestión del Trono<sup>9</sup>.

Resulta interesante el discurso, que tras el preparado por el Consejo de Ministros, iba a ser leído por la Reina el día de la apertura de las Cortes<sup>10</sup>. La primera sorpresa salta nada más empezar el texto: «... habría yo deseado que se os hubiese conferido tan sublime encargo en virtud del sufragio universal». El resto venía a ser una nueva edición del manifiesto del 26 de julio («Una

<sup>6</sup> *El Faro Nacional* 25.10.1854 (229-230). Una información más detallada sobre este incidente se puede encontrar en mi artículo «1854. Revolución y elecciones en Vizcaya». En: *Hispania* núm. 152 (1982), págs. 565-606. Para la biografía de ALLENDE SALAZAR José, véase además *Diccionario biográfico de los Parlamentarios de Vasconia 1808-1876*. Vitoria-Gasteiz: EuskoLegebiltzarra-Parlamento Vasco, 1993; págs. 129-136. La frase es muy similar a la contenida en la proclama de Muñagorri en 1838: «no seamos en adelante los Vascongados tan obcecados, que creamos deber riguroso y peculiar nuestro el dar cuanto poseemos y morir como corderos para que tal o cual Príncipe coloque sobre su frente la corona de Castilla». *A.H.N.* Estado 8152; *Archivo Foral de Bizkaia* Primera Guerra Carlista 57.

<sup>7</sup> KIERNAN, V. G. *La revolución de 1854 en España*. Madrid: Ed. Aguilar, 1970. pág. 124.

<sup>8</sup> La mayoría de los periódicos publicaron comentarios al documento: *Adelante* 24.10.1854 (2/2); *El Diario Español* 22.10.1854 (1/1,2), 24.10.1854 (1/1,2), 28.10.1854 (1/1,2); *La Epoca* 23.10.1854 (2/2,3); *La Europa* 24.10.1854 (1/1,2); *Las Novedades* 25.10.1854 (1/1,3); *El Tribuno* 22.10.1854 (1/1,3), 27.10.1854 (1/2,4); *La Unión Liberal* 24.10.1854 (1/1>2/2).

<sup>9</sup> Sobre esta votación véase EIRAS ROEL, Antonio. *El Partido Demócrata español 1849-1868*. Madrid: Rialp, 1961; págs. 214-216.

<sup>10</sup> Hay un ejemplar manuscrito en *A.R.A.H.* Papeles de Isabel II. 9/6949.

serie de deplorables equivocaciones...»), aunque algunas de las expresiones abordaban nuevos aspectos, como su decisión de no abdicar. No hay constancia de que la Reina hubiese leído tal discurso cuyo contenido es un conjunto de sorpresas. A modo de ejemplo la presente frase: «No perdonaré nunca como Reina, vuelvo a decir, a los que me han engañado en el largo período de once años». La referencia resultaba injuriosa para cualquier moderado.

Tras la dimisión de Espartero ante las Cortes, por las que fue elegido su primer Presidente, el reajuste ministerial afectó exclusivamente a dos Carteras. Claudio Antón de Luzuriaga ocupó la de Estado, y Joaquín Aguirre la de Gracia y Justicia. Era el 29 de noviembre de 1854. Al día siguiente ante la propuesta de algunas notabilidades de la Cámara, los demócratas manifestarían su antimonarquismo.

¿Cuál era el programa político del Gabinete? La falta de algunas hojas del Acta del Consejo de Ministros impide conocerlo más directamente, por ello vamos a utilizar como complemento la discusión que tuvo lugar en las Cortes a principios de diciembre <sup>11</sup>. En el Acta del Consejo falta el punto 1 y parte del 2, pero éste parece que se refiere al Ejército («pagar el precio debido a los que se han consagrado a defender la independencia y las libertades públicas, a los que han conquistado nuestra gloria y a los que han de continuar siendo escudo de nuestra seguridad»). La inamovilidad judicial, la protección de la Iglesia y sus ministros... Pero lo fundamental resultaba su pensamiento económico:

*«3.º Fomentar al riqueza pública, abrir las fuentes de la civilización, traerla a nuestro país por los poderosos vehículos que hacen la gloria de la civilización moderna, fortificar nuestra unidad política con una comunicación fácil entre todas las provincias; dar movimiento y valor a nuestros productos, abrir medios a la juventud estudiosa para que haya en un noble trabajo una ocupación más provechosa que la que ahora tiene que buscar en un empleo público con mengua suya y con detrimento del país»* <sup>12</sup>.

Se expresaban claramente las necesidades económicas del país: destrucción de las trabas que impedían el desarrollo de la economía; introducción de todas las innovaciones técnicas necesarias; realización de los ferrocarriles como medio de articular el mercado nacional...

Estas realizaciones chocaban con el obstáculo más importante: la ausencia de dinero y la oposición de los contribuyentes a pagar al Fisco.

Resulta interesante a este respecto el informe realizado por los funcionarios del Ministerio de Hacienda con el título de *Resultado que ha ofrecido en las Administraciones provinciales la consignación del mes de Septiembre*.

<sup>11</sup> A.P.G. L.A.C.M. 1854, Págs. 5-6. D.S.C. núm. 38 (19.12.1854) págs. 804-807. ANTÓN LUZURIAGA, Claudio. Después de redactado este trabajo ha sido publicado el tomo de las Actas del Consejo de Ministros correspondiente a dicho período.

<sup>12</sup> A.P.G. L.A.C.M. 1854 págs. 5-6.

Aunque no se encuentran recogidos los datos de todas las provincias, la muestra es bastante significativa por tratarse de 25 de ellas <sup>13</sup>.

En la mayoría de los casos se plantean diversos problemas que impiden una actividad normal. Siete administradores (Almería, Guadalajara, Lérida, Lugo, Palencia, Pontevedra y Salamanca) no dan informaciones concretas sobre la recaudación, sino que se limitan a constatar que han adoptado las disposiciones necesarias para que se ingrese el dinero que les ha sido asignado; y el de Soria llega a decir que «se promete que la recaudación en dicho mes excederá del tipo presupuestado». El resto nos mencionan una o varias razones que pueden justificar el desfase entre lo presupuestado y lo recogido:

#### a) La situación política

En toda revolución se produce una cierta descomposición de la Administración y especialmente de la de Hacienda. El programa de numerosas juntas revolucionarias contenía propuestas destinadas a realizar modificaciones en dicho ramo y especialmente una disminución de los impuestos y la supresión del de puertas. Dichas medidas habían sido puestas en prácticas y resultaba muy difícil volverse atrás: «...de las consecuencias experimentadas por efecto del pronunciamiento y de la repugnancia de los pueblos al pago de la contribución de consumos, por estar todos en la creencia que por el pronunciamiento había quedado suprimido» (Cuenca).

Una de las primeras medidas del Gobierno había consistido en anular ciertas disposiciones de las Juntas, en especial las relacionadas con el ramo de hacienda, pero las Autoridades locales se habían negado a acatar tales órdenes (Valencia). Por otra parte no es necesario demostrar la impopularidad que acompaña a cualquier tipo de impuesto, aun cuando el odio se concentre en algunos de forma más rotunda. Así se describía la situación de la provincia de Gerona:

*«y puesto en práctica todos los medios imaginables desatendiendo las justas quejas de los Ayuntamientos, que movían a compasión al hombre más sereno, no había podido conseguir la recaudación por completo de todo lo consignado, porque la medida de relevar algunos Ayuntamientos con los que lo habían sido en 1843 produjo entorpecimiento en la recaudación, y como debían todos relevarse en fin del presente mes, habían preferido satisfacer las dietas de los Comisionados, antes que apremiar a los contribuyentes por no cargar con la odiosidad».*

Las palabras del Administrador de Hacienda de Zamora son bien expresivas de lo que ocurre en estas situaciones:

*«.. no puede menos de hacer presente a V.S.I. que las actuales circunstancias ofrecen alguna dificultad para el cobro de los impuestos, lo uno por el consentimiento*

<sup>13</sup> A.H.N. Fondos contemporáneos. Ministerio de Hacienda. serie general leg. 2354. Las provincias cuyos datos constan en dicho escrito son: Albacete, Alicante, Almería, Asturias, Ávila, Badajoz, Baleares, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, León, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Soria, Valencia, Valladolid y Zamora.

*en que estaban los Pueblos de que iban a disfrutar una rebaja de la mitad, traduciendo otros la palabra libertad, por no pago de contribuciones, a lo que se agrega también la supresión de los recaudadores, de modo que todos son obstáculos costosos de superar»<sup>14</sup>.*

Como consecuencia de ello numerosos contribuyentes se negaban a satisfacer los requerimientos de los recaudadores y no resultaba político el empleo de la fuerza.

Pero además de estos hechos hay que dar cuenta de otras situaciones provocadas por el desarrollo político de los acontecimientos. En primer lugar cabe citar la inestabilidad que la revolución crea. En Málaga se habla de «la intranquilidad en que aun se encuentran muchos pueblos», y en Murcia se aducía que una de las razones del descenso de los ingresos era «por la paralización de las fundiciones por falta de carbón, y de otras causas que se rozaban con las circunstancias políticas por que el país acababa de pasar».

En segundo lugar hay que hablar de los problemas de personal. Se habían producido destituciones, huidas de funcionarios y de contribuyentes, nuevos nombramientos en personas que no deseaban enemistarse con las poblaciones o que no se habían puesto al corriente de la dinámica administrativa. La reposición de los Ayuntamientos nombrados en 1843, significó que «estas corporaciones no hiciesen anticipo alguno como otras veces, dejando de desplegar la acción eficaz de las instrucciones»(Asturias)

#### **b) El cólera**

La epidemia de cólera es uno de los argumentos más esgrimidos para justificar la baja de los ingresos. Los efectos de la epidemia eran múltiples como se señala muy acertadamente desde Gerona: «el desarrollo del cólera en muchos pueblos de la provincia, causando víctimas y numerosos enfermos, privando a los Ayuntamientos de dedicarse a la recaudación por haber muerto unos, estar enfermos otros, y hallarse ausentes muchos».

A pesar de la existencia de diversas disposiciones prohibiendo la creación de cordones sanitarios, son frecuentes los testimonios de su existencia como el que nos aportan desde Huelva:

*«haberse declarado el cólera en algunos pueblos de aquella provincia en términos tan terroríficos y alarmantes para los demás pueblos que sólo por haberse cundido particularmente la existencia de 5 ó 6 casos en aquella capital que desgraciadamente habían venido en aumento considerable, se habían incomunicado completamente con ella todos los pueblos, hasta el extremo de rechazar violenta y tenazmente a los recaudadores, y en cuya improcedente y criminal actitud continuaban sin embargo de las repetidas determinaciones adoptadas por la Autoridad superior».*

<sup>14</sup> A.H.N. Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda. serie general. leg. 2354. Oficio del Administrador Principal de Hacienda Pública de la Provincia de Zamora (13.08.1854) al Director General de Contribuciones. En Málaga se recurrió al empleo de la fuerza.

### c) La situación económica

Diversas provincias alegaban problemas económicos coyunturales que hacían difícil alcanzar los objetivos de recaudación. En Málaga y Cuenca, las inclemencias climatológicas habían provocado notables pérdidas en las cosechas. Otras provincias (Ávila y Baleares) señalaban que la época de las cosechas no era la más propicia «por la escasez de numerario en los contribuyentes durante la presente época de recolección de frutos». En algún caso, sin mencionar una causa concreta se habla de la «miseria pública que en gran parte afligía a aquel país» (León).

La frase del Administrador de Cuenca es el mejor resumen de todos los elementos que estaban incidiendo negativamente en los ingresos:

*«de las calamidades tanto del Cólera, como de los pedriscos sufridos por varios pueblos de la provincia, de la variación de los Ayuntamientos, de las consecuencias experimentadas por efecto del pronunciamiento y de la repugnancia de los pueblos al pago de la contribución de consumos por estar todos en la creencia que por el pronunciamiento había quedado suprimido».*

En los meses finales de 1854, son frecuentes las cartas de las provincias con expresiones de contenido similar. El rechazo se centraba sobre todo en el pago de las contribuciones de consumos, cuya abolición se encontraba en el programa de gran parte de las Juntas revolucionarias:

*«Después de las contestaciones enérgicas que me ha sido forzoso sostener con la mayor parte de los Ayuntamientos para persuadirles de la necesidad de cubrir el déficit de la contribución de consumos que en el principio rechazaron con imponente decisión, cuando ya había llegado a convencerles, para lo cual no omití hasta el medio de constituirme personalmente en algún punto con el objeto de esforzar las razones que justificaban la exacción de este impuesto en la parte vencida, se agrió de nuevo la cuestión con motivo de las disensiones que sobre su futura existencia tuvieron lugar en la Asamblea Constituyente»<sup>15</sup>.*

En algunos municipios valencianos ante la resistencia se pensó en recurrir al uso de la fuerza para cobrar los impuestos, propuesta que se desechó a fin de evitar males mayores.

<sup>15</sup> A.H.N. *Fondos Contemporáneos*. Ministerio de Hacienda. serie general leg. 2354. Oficio del Administrador Principal de Hacienda Pública de la Provincia de Valencia (2.01.1855) al Director General de Contribuciones. Desde diversas provincias llegaron cartas con informaciones sobre la resistencia al pago de impuestos, especialmente el de consumos. Resulta interesante ver las informaciones relativas a septiembre contenidas en el informe titulado Resultado que ha ofrecido en las Administraciones provinciales la consignación del mes de Septiembre, en el que se explican las disposiciones de la Junta de Valencia, las consecuencias de ciertas disposiciones y la negativa de los pueblos a aceptar las decisiones del Gobierno en materia de hacienda. Tales extremos deberían haber sido analizados por AZAGRA en su obra (*El Bienio Progresista en Valencia. Análisis de una situación revolucionaria a mediados del siglo XIX (1854-1856)*). Valencia: Universidad, 1978), cuyas limitaciones de fuentes son bastante notables.

No deja de ser significativo que a lo largo del Bienio cinco ministros se ocuparan de la cartera de Hacienda, sustituciones motivadas principalmente por la elaboración de los presupuestos. La ausencia de una economía saneada, o mejor, la lucha por sanear la maltrecha economía traumatizó la actuación del ministerio.

Sin embargo la explicación en las Cortes, unos días después de la elaboración del programa, iba a ser más clara, pues abordaba aspectos políticos sobre la Constitución. El principio de la soberanía nacional se convertía en una soberanía compartida, pues el Gobierno se oponía a quienes «quieren hacer del nombre del Rey un apodo»<sup>16</sup>. Se consagraban algunos derechos fundamentales como el de petición, la unidad de fueros, la unidad religiosa, responsabilidad ministerial... Asimismo se daba por sentado la necesidad de independencia del legislativo, para lo que se establecía la obligación de reunirlos anualmente. Más complicada, y de ahí su ambigua postura, resultaba la cuestión de la existencia de una o dos cámaras. El Gobierno parecía inclinarse por la existencia del Senado, aunque de momento no se pronunciaba sobre su organización.

Los problemas del Gabinete se amontonaron nada más constituirse. El día 30 de noviembre los demócratas votaban contra la monarquía en la Cortes, en donde por primera vez en la historia de España se había cuestionado la existencia del trono. Pero esta dificultad que empujó a muchos malabarismos se solventó con holgura a juzgar por los resultados de la votación.

### A. Los problemas de Hacienda

El día 2 de diciembre, el Gabinete sufría su primera derrota en el Parlamento. Una propuesta de supresión de «consumos» encontró el apoyo generalizado contra la opinión del Ministerio de Hacienda. Inmediatamente Espartero presentó la dimisión de todo el ministerio<sup>17</sup>. Para compensar tal actitud, que provocó el pánico entre los diputados, poco después, el día 4, Manuel Sánchez Silva firmaba una propuesta, pero en esta ocasión para significar el apoyo al Gobierno. Junto a él estaban las primeras figuras de la Cámara: Evaristo San Miguel, Manuel Gutiérrez de la Concha, Facundo Infante, Manuel Alonso Martínez, Salustiano Olózaga e Ignacio Olea<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> D.S.C. núm. 38, 19.12.1854 pág. 804.

<sup>17</sup> A.P.G. L.A.C.M. 2.12.1854 pág. 3. El voto de Sánchez Silva en D.S.C. núm. 25, 2.12.1854 págs. 361-365.

<sup>18</sup> D.S.C. núm. 26, 4.12.1854 págs. 388-389. El resultado de la votación fue de 146 contra 40. En A.P.G. L.A.C.M. 4.12.1854 se habla de esta propuesta. Aunque ROGEL, Carlos y DEL HOYO, Paloma («El Ministro». En : ROGEL, Carlos. *Manuel Alonso Martínez. Vida y obra* / Carlos Rogel y Carlos Vattier, directores. Madrid: Tecnos, 1991; pág. 178) dicen que Alonso Martínez era un desconocido en este momento, la firma de esta propuesta, junto a personas de tanto peso, evidencia su importancia política.

A pesar de la muestra de apoyo, José Manuel Collado seguía empeñado en retirarse. Sin embargo la primera baja fue la de Allende Salazar, quien el 9 de diciembre expresaba al Consejo de Ministros su voluntad de dimitir por razones de salud. Sin duda alguna se trataba de las primeras reticencias de quien año y medio más tarde capitaneó la presión sobre el Gobierno para que adoptase una marcha más progresista. Para sustituirle se escogió a Antonio Santa Cruz, un militar de larga trayectoria esparterista.

Resultaba significativa la salida pues se produjo casi inmediatamente después de adoptar el programa de Gobierno y por parte de un conocido radical íntimo amigo de Espartero. Además su puesto de Ministro de Marina era puramente decorativo, pues daba la impresión de que estaba ejerciendo como consejero político del Duque. Sólo desde este punto de vista se puede comprender su presencia en la reunión de capitalistas madrileños, junto a Espartero y los ministros de Gobernación y Hacienda, al objeto de darles seguridades sobre la política que seguiría el nuevo Ministerio <sup>19</sup>.

A los pocos días se producía la baja de Collado. El 23 de diciembre el Consejo había aceptado la supresión de la contribución de consumos, pero al mismo tiempo solicitaba de las Cortes se le concediesen los medios necesarios para afrontar los gastos del Estado. La salida definitiva del Ministro de Hacienda se produjo el 28 de diciembre. Ese día el Consejo abordó el tema del presupuesto argumentando Collado la imposibilidad de mantener la supresión de los consumos. Francisco Santa Cruz, ministro de la Gobernación, consideraba que la ausencia de ingresos se debía solventar mediante un empréstito. El Ministerio ante el peligro que corría el orden público, en el caso de una reposición de los consumos, aceptó la propuesta de Santa Cruz. «En vista de esta resolución el Sr. Collado manifestó que no podía continuar haciendo parte del Ministerio y de hecho se retiró» <sup>20</sup>.

Lo que indujo a Collado a abandonar no fueron sólo las dificultades para la elaboración del presupuesto. Sin duda alguna, había diferencias en los principios políticos, como lo manifestó posteriormente, y por ello optó por marginarse. Collado era un ferviente partidario de la continuidad de la legalidad moderada de 1845 y se sentía molesto en la equívoca situación del Gobierno <sup>21</sup>.

Su sucesor Juan Sevillano no llegó a durar un mes. De nuevo un Ministro de Hacienda moderado abandonaba el puesto «fundado en consideraciones que explanó con toda extensión, todas apoyadas en la cuestión política» <sup>22</sup>. La

<sup>19</sup> SANTILLÁN, Ramón de. *Memorias* (1815-1856). Pamplona: Editorial Universidad de Navarra, 1960. pág. 243.

<sup>20</sup> A.P.G. L.A.C.M. 28.12.1854, pág. 21.

<sup>21</sup> SANTILLÁN, R. (*Op. cit.* pág. 245) y BORREGO (*La revolución de 1854, apreciada en sus causas y en sus consecuencias*. Madrid: Imprenta de M. Minuesa, 1855. pág. 74) señalan las razones políticas de su salida. Posteriormente Collado protagonizó un incidente en las Cortes con Espartero sobre la política de los primeros momentos de la Revolución. D.S.C. núm. 108, 16.03.1855, págs. 3.004-3.005.

<sup>22</sup> A.P.G. L.A.C.M. 21.01.1855, pág. 35.

elección del nuevo ministro presentó dificultades. La prensa se quejaba de la marcha del Gobierno. Para unos demasiado rápida, para otros demasiado lenta. Por lo demás la inconcreción de la política asustaba a todos. El programa gubernamental seguía sin ser aplicado; tampoco se había mencionado hasta el momento un aspecto fundamental: las leyes económicas. A pesar de que la desamortización figuraba como un aspecto capital de la Unión liberal, ningún proyecto se había presentado a las Cortes.

Pero el descontento no sólo se evidenciaba en los periódicos o en los numerosos motines promovidos por los demócratas. El 19 de enero un grupo de progresistas presentaba una moción de censura a todo el Gabinete, exceptuando del mismo al Duque de la Victoria. Hasta ese momento siempre se había hablado de la necesidad de la permanencia de los dos «cónsules», Espartero y O'Donnell. El Consejo de Ministros decidió «asistir a la reunión y declarar que el Presidente por su parte no podía aceptar esta separación, puesto que la voluntad y pensamiento del Gabinete era el suyo y de acuerdo con los demás»<sup>23</sup>. Alvaro Gil Sanz, Santiago Alonso Cordero, Juan Antonio Seoane, Mariano Vargas Alcalde, Pedro Calvo Asensio, Carlos Godínez de Paz y José Higinio de Arriaga firmaban la petición<sup>24</sup>.

## B. El empuje progresista: Madoz

Todavía el poder mágico de la personalidad de Espartero tenía influencia para detener los ataques, pues uno de los firmantes retiró su nombre ante las palabras del Presidente del Consejo. Según Calvo Asensio, defensor de la propuesta, una agitación sorda dominaba Madrid y España entera, el descontento alcanzaba cada día a más gente. Sin embargo se movió dentro de ambigüedades políticas, hasta tratar el tema económico:

*«¿Qué se ha hecho, repito, de la reforma económica, que siendo la base de la reforma política, es esencial para asegurar el régimen liberal en España? Hace tiempo que la Nación estaba deseando tener un poco de ensanche, un campo para las ideas liberales, para que la desamortización eclesiástica y civil se llevase a cabo, para que la riqueza pública se aumentara, y hubiese más elementos de prosperidad en el país?»<sup>25</sup>.*

A pesar de haberse convertido en una cuestión de confianza que afectaba a todos los ministros, incluido Espartero, 69 diputados apoyaron la moción. Quizás por esta razón se pensó en el nombre de Madoz para sustituir a Sevilla<sup>26</sup>. Con ello se lograban varios objetivos:

<sup>23</sup> A.P.G. L.A.C.M. 19.01.1855, pág. 33.

<sup>24</sup> D.S.C. núm. 62, 19.01.1855, págs. 1489-1502.

<sup>25</sup> D.S.C. núm. 62, 19.01.1855, pág. 1490.

<sup>26</sup> Sobre la figura de Madoz véase PAREDES ALONSO, Javier. *Pascual Madoz 1805-1870. Libertad y progreso en la monarquía isabelina*. Pamplona: EUNSA, 1982 especialmente las páginas (253-286) dedicadas a su paso por el ministerio.

- Colocarle al frente de un Ministerio difícil
- Lograr un «pacto» con los progresistas
- Sacarle del influyente puesto de Presidente de las Cortes

Las dificultades que Madoz ponía a su aceptación eran las siguientes: 1.º Le era indispensable conocer el estado del Tesoro. 2.º Desmortización de los bienes del Clero sin que sea necesaria la aprobación de Roma. 3.º Realización de una Constitución muy liberal. 4.º Discordaba de la opinión gubernamental sobre el Senado. 5.º «Que opinaba que debía hacerse algo más de lo que la comisión de bases proponía en materia de religión»<sup>27</sup>. Madoz refleja el programa político que los progresistas habían defendido en 1854: desamortización, constitución liberal y reforma del Concordato.

A pesar de las ambigüedades con que se le fue contestando, la llegada del Gobernador Civil y del Capitán general señalando la existencia de un altercado con unos carlistas, inclinó al autor del Diccionario a aceptar el puesto. Pasado el incidente el ya Ministro de Hacienda señaló que trataría de hallar una fórmula para hacer compatibles sus opiniones y las de los demás ministros en el tema de los aranceles. Las explicaciones del nuevo Ministro ante las Cortes levantaron sin duda los mayores entusiasmos de las Constituyentes. Tras exponer la situación de la Hacienda en ese momento, inició la explicación de las medidas que pensaba adoptar. Todas ellas coreadas por los aplausos de los Diputados y por expresiones de asentimiento:

*«Tengo que decir una cosa que para mí tiene más importancia que los aranceles, la cuestión de la desamortización. (...) Naturalmente para esto tenemos que apelar al principio de la desamortización civil y a la eclesiástica. (bien, bien). A la civil respetando los derechos de los pueblos, disponiendo de la parte que nos corresponde. A la eclesiástica inmediatamente (señales de aprobación general), como un hecho ya reconocido y convenido hasta por los que pretenden combatir este principio, y sobre todo, como un derecho indeclinable de la Nación española, derecho que nunca, por concepto alguno, ha debido desprenderse (aplausos en todos los bancos y tribunas)... sin para ello pedir licencia a nadie (estrepitosos aplausos)»<sup>28</sup>.*

Pocas intervenciones lograron mayor entusiasmo de la Cámara. La cuestión desamortizadora se manifestaba como elemento aglutinante de la burguesía. La entrada de Madoz supuso una renovación en los principios económicos y en los políticos; entre sus inmediatas medidas se contaba la depuración de funcionarios<sup>29</sup>. La posición proteccionista de Madoz le iba a acarrear las primeras dificultades, que trataría de solucionar con la dimisión<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> A.P.G. L.A.C.M. 21.01.1855, pág. 33.

<sup>28</sup> D.S.C. núm. 66, 24.01.1855, pág. 1.607.

<sup>29</sup> *El Diario Español* 24.01.1855 (1/2) protestaba contra estas medidas. Con motivo de su entrada diversos medios de comunicación criticaron su aceptación por diversas causas: *La España* [25.01.1855 (3/2,4)] por la previsible ruptura con Roma; *La Soberanía Nacional* [26.01.1855 (1/1,3)] por su integración en el Gobierno teniendo por compañeros a los actuales Ministros de Estado, Gobernación, Gracia y Justicia, y Fomento.

<sup>30</sup> *El Clamor Público* 4.02.1855, *Adelante* 4.02.1855 (1/5).

El anuncio de tales decisiones acrecentó la oposición de los eclesiásticos, hasta el punto que el Ministro de Gracia y Justicia publicó una real orden prohibiendo que los púlpitos continuasen siendo cátedras políticas<sup>31</sup>. Dicha actitud fue el detonante final de la crisis con el Vaticano, que ordenó la retirada del Nuncio<sup>32</sup>.

La resuelta actitud de Madoz con respecto a la economía —entregando el proyecto desmortizador a los pocos días de su elección— le hizo recuperar su imagen ante los demócratas. No sucedía lo mismo con el resto de los ministros contra quienes se ejercía todo tipo de presiones:

*«Todos están conformes en que el gabinete no corresponde a lo que exigen las circunstancias porque está pasando el país, y sin embargo nada significan para él las manifestaciones de la Milicia Nacional, los consejos de sus compañeros en la Asamblea constituyente, y la cruda guerra que le hacen los mismos a quienes sostiene en los puestos de que ya debían haber sido lanzados»*<sup>33</sup>.

Como si de una premonición se tratase, una semana más tarde los comandantes de la Milicia Nacional madrileña solicitaban la destitución de cuatro ministros<sup>34</sup>. Ante la dualidad de dimitir o reprimir, el Gabinete optó por cercenar los aspectos políticos de la Milicia. Hasta ese momento la fuerza ciudadana había sido un órgano político a quien se había consultado en numerosos momentos críticos (28 de agosto de 1854, etc.). La discusión de este tema en la Cortes dió ocasión a algunos altercados en las cercanías del edificio del legislativo. Con ocasión de tal debate se produjo un nuevo desgarramiento en el seno del progresismo.

Las contradicciones políticas del progresismo y el continuo empuje de los moderados iba decantando a algunos de sus miembros a inclinarse hacia los demócratas. Con motivo de tal discusión es sintomática la postura del periódico *El Clamor Público*:

*«...la gran mayoría del pueblo español tiene con razón gran confianza en el duque de la Victoria... También conoce la conveniencia de que el general O'Donnell obre de acuerdo con Espartero y continúe teniendo parte en el gobierno del estado... Pero*

<sup>31</sup> Sobre la prohibición de los eclesiásticos: Real Orden de 21 de febrero de 1855, recordando la del 19 de Agosto de 1854, por la que se recomendaba a los Diocesanos el deber que les incumbe de evitar que los predicadores descendan al terreno de las cuestiones políticas y sociales; y autorizando a los Gobernadores civiles y funcionarios a quienes está encomendada la administración de justicia para que procuren por los medios legales reprimir y castigar los excesos que se cometan.

<sup>32</sup> Sobre los problemas religiosos del Bienio existen varias publicaciones, pero basta citar la última en la que se recogen todas las aportaciones anteriores. NÚÑEZ MUÑOZ, María F. *El Bienio Progresista (1854-1856) y la ruptura de relaciones de Roma con España según los documentos vaticanos*. Madrid: Universidad de La Laguna, 1993.

<sup>33</sup> *El Tribuno* 20.03.1855 (1/4).

<sup>34</sup> Sobre estos acontecimientos, véase URQUIJO Y GOITIA, José Ramón de. *La revolución de 1854 en Madrid*. Madrid: CSIC, 1984; págs. 467-482.

*generalmente se desea que el primero se rodee de hombres de acción, de entusiasmo y de osadía...»*<sup>35</sup>.

Si bien era normal que los periódicos moderados se burlasen de la actitud de Espartero acusándole de inoperante, los progresistas apenas mencionaban al Conde de Lucena. Esta matizada referencia indicaba bien claramente su deseo de que la línea política fuese marcada por los esparteristas.

## 2. EL MINISTERIO DE JUNIO DE 1855: EL TRIUNFO MODERADO

La ausencia de medidas satisfactorias estaba enajenando la voluntad de los ciudadanos. Los capitalistas se negaban a apoyar las medidas tendentes a solucionar el acuciente problema de la Hacienda española. Los carlistas trataban de alentar una nueva guerra civil. Los demócratas, cuya fuerza residía en las calles, presionaban al Gobierno constantemente. Un círculo vicioso se cernía sobre el Ministerio: se necesitaba dinero para garantizar el orden público y no lo habría mientras los motines se encadenasen uno tras otro. La mayor parte de ellos estaban causados por la elevación de los precios, la baja de los impuestos o la repartición de tierras de los grandes propietarios<sup>36</sup>.

A lo largo de los meses de marzo y abril la tensión se materializó fundamentalmente en la discusión del tema de la desamortización. La Iglesia presionaba para impedir la ley: «... los esfuerzos que se hacen fuera de la Asamblea para alarmar las conciencias y sublevar la opinión contra esa reforma útil y salvadora»<sup>37</sup>. La firma de la ley por parte de la Reina reveló las grandes tensiones existentes en el Gobierno y supuso la retirada del representante vaticano en España.

Pero si bien la desamortización supuso un duro golpe para ciertos sectores moderados, a los pocos días el Gobierno reprimió un intento de conmemoración de los fusilamientos del 7 de mayo de 1848, organizado por los demócratas. Eran evidentes las dificultades de Madoz para seguir en su puesto, mostrando una continua disparidad de criterios con sus compañeros de Gabinete. Por otra parte sus intentos de solucionar los problemas de Tesoro chocaban con la oposición de numerosos capitalistas:

*«El Ministro de Hacienda manifestó cuanto había ocurrido en la Comisión de presupuestos en la sesión de la noche anterior (21 de mayo) respecto al anticipo para cubrir el déficit del presupuesto. Dijo que la situación estaba muy comprometida que se había presentado por los Sres. [Pablo] Avecilla y otro el acuerdo de ocurrir a las dificultades de este asunto, y que le parecía debía examinarse puesto que sólo había obtenido 3 votos de mayoría en la votación de presupuestos, y con la circunstancia de haberse salido sin votar varios diputados notables de las Cortes»*<sup>38</sup>.

<sup>35</sup> *El Clamor Público* 12.04.1855.

<sup>36</sup> *El Parlamento* 15.04.1856 (1 y 2).

<sup>37</sup> *El Clamor Público* 18.04.1855.

<sup>38</sup> A.P.G. L.A.C.M. 22.05.1855, pág. 99.

Esa misma tarde se celebró un nuevo Consejo de Ministros en el que intervinieron los jefes de los Departamentos de Hacienda. Tres fueron las propuestas: 1.<sup>a</sup> (Esteban León y Madina, y Jantoya) anticipo reintegrable en compra de bienes nacionales. 2.<sup>a</sup> (Sierra y Pedro Salaberría) levantar un crédito con recursos permanentes en los presupuestos que nivelen los gastos y los ingresos. 3.<sup>a</sup> (Cárdenas) un sistema mixto.

Si la consulta por el Ministerio a los jefes de Departamento evidencia la frágil posición de Madoz, la ausencia de resoluciones en la reunión lo hacía más patente aún. A los pocos días Madoz presentaba a las Cortes un «Proyecto de ley para levantar un anticipo reintegrable de 200 millones de reales con destino a cubrir el déficit que resultase en los presupuestos generales de 1855» que afectaba a los contribuyentes que pagaban más de 500 reales. Es evidente que al proyecto tenía como opina J. Azagra la finalidad de «buscar apoyos populares y pequeño-burgueses», pero también se debía a una mera razón «técnica»: la imposibilidad de exigir un anticipo a una pequeña burguesía cuya situación económica era penosa<sup>39</sup>. Los grandes propietarios que hasta el momento habían negado la ayuda voluntaria, no podían consentir que tal medida se realizase de forma obligatoria:

*«... pero lo más importante que se debe considerar en este proyecto es, que no siendo exigible el anticipo personalmente, sino a los contribuyentes que lo eran por cuotas superiores a los 500 rs., se reducía su número a tal proporción que hacía el anticipo intolerable a los que habían de suministrarlo... se produjo en las Cortes una oposición vivísima que produjo su caída del Ministerio...»<sup>40</sup>.*

La oposición de Salaberría, —ministro de Hacienda que se avino a eliminar la desamortización en 1856— permite calificar la procedencia política de los opositores a Madoz. Si bien tales críticas fueron importantes a la hora de la caída del Ministerio, el empuje final provino de otro frente. Con fecha de 3 de junio un real decreto sobre Milicia Nacional desató la oposición generalizada de la fuerza madrileña<sup>41</sup>. La mayoría de los comandantes —no lo hicie-

<sup>39</sup> AZAGRA, Joaquín. *El Bienio progresista en Valencia*. Valencia: Universidad, 1978. pág. 193.

<sup>40</sup> FABIÉ, Antonio María. *Biografía del Excmo. Señor Pedro Salaberría*. Madrid: Imprenta Fortanet, 1898; vol. I, pág. 86.

<sup>41</sup> Azagra da una «curiosa» versión de esta crisis, cuyo parecido con la realidad es nulo: data los acontecimientos dos días antes, el cuatro en lugar del 6 de junio; habla de dos proyectos de ley presentados a las Cortes, cuando en realidad se trata de un Real Decreto (3 de junio, suspendiendo el alistamiento forzoso para servir en la Milicia Nacional, contra el que protestaron varios diputados el día 5 de junio), y de un proyecto de ley sobre cuestiones económicas (presentado a las Cortes el 2.06.1855, por el que se autorizaba al Gobierno a realizar «un anticipo reintegrable de 200 millones de reales con destino a cubrir el déficit de los presupuestos generales de este año»); señala que Bruil es «nuevo en la política nacional», desconociendo que fue vicepresidente de la Junta revolucionaria de Zaragoza, que presidía Baldomero Espartero; etc. Señala que el cambio ministerial «se produjo el día cuatro, pero llegó a hacerse público hasta el ocho». La simple consulta de la Gaceta de Madrid le habría hecho darse cuenta que sus nombramientos fueron publicados el día 7; y la investigación de las Actas del Consejo de Ministros, que ese mismo día celebraron su primera reunión. El principal problema de la versión (págs. 192-197) es que carece de una investigación seria sobre fuentes primarias.

ron los que eran empleados— dimitieron en protesta contra la medida del Ministro.

El citado decreto regulaba cuestiones que se consideraban excesivamente delicadas y más tras la ley que impedía a la Institución deliberar sobre aspectos políticos. Se suspendía el alistamiento obligatorio y el cobro de las cuotas a los exentos; y se quitaba a los consejos de disciplina de la Milicia la facultad de expulsar de sus filas a los milicianos que se considerase no reunían condiciones, para concedérselas a los Gobernadores. Como protesta se presentó un voto de censura en las Cortes contra el Ministro de la Gobernación. Santa Cruz ofrecía su dimisión a fin de impedir la censura, que iría en detrimento de todo el Gobierno. En el curso de la deliberación, dos comisiones —de la Diputación y del Ayuntamiento— llegaron al Consejo para manifestarle que «el decreto había producido mucho disgusto por haberse infringido la ley de la Milicia Nacional en varios capítulos»<sup>42</sup>.

Todo el Ministerio trató de que ambas corporaciones intentasen contener la efervescencia. La crisis era evidente y más cuando Francisco Luján preguntó «si en vista de la retirada del de la Gobernación podría hacerlo algún otro Ministro, procurando al hacerlo dar al Ministerio toda la fuerza que necesita en las presentes circunstancias»<sup>43</sup>. Para solucionar la situación se mandó llamar al Ministro de Estado, en esos momentos en Aranjuez con los Reyes, para celebrar consejo esa misma noche.

En la reunión todos parecían dispuestos a resistir. Consideraban ilegales algunas de las medidas adoptadas en el Real Decreto, pero querían pedir un «bill de indemnidad por la falta». De este tenor fueron las intervenciones de Luján, Claudio Antón Luzuriaga, Espartero y O'Donnell. Fue Madoz quien planteó la crisis indicando «que le parecía llegado el caso de reorganizar el Ministerio sobre la base de los dos generales». Después, a petición de Espartero y O'Donnell consintió en quedarse el Ministro de Marina, Antonio Santa Cruz.

Las explicaciones exigidas por las Cortes sobre esta crisis fueron muy clarificadoras de la situación política. Mientras O'Donnell —a pesar de lo hablado en el Consejo de Ministros— negaba que el decreto hubiera transgredido ninguna ley, Espartero respondía de esta sorprendente manera:

*«...luego no ha caído el Gabinete. Han salido cinco ministros, porque han tenido por conveniente dejar sus carteras, porque no tenían una obligación de ser eternamente Ministros y de considerar esta carga como un empleo forzado; y aburridos y cansados, y en mi concepto con razón, de la situación en que se encontraban, de los ataques injustos y apasionados, que se les dirigían, han dicho: 'no queremos ser Ministros' y han hecho su dimisión»<sup>44</sup>.*

La dimisión de Madoz no fue una cuestión de delicadeza como señalaba el Duque de la Victoria. En su intervención ante las Cortes, cuando se pidieron

<sup>42</sup> A.P.G. L.A.C.M. 5.06.1855, pág. 109.

<sup>43</sup> *Idem.* pág. 110.

<sup>44</sup> D.S.C. núm. 174, 8.06.1855, pág. 5.474.

explicaciones sobre el nuevo Ministerio, el ex-Ministro de Hacienda, lanzó un duro ataque contra los moderados, que le habían hecho una guerra abierta durante su gestión, dejando entrever el papel que el Conde de Lucena había jugado en toda la conjura. Asimismo Madoz, señaló las reticencias que había mostrado ante el decreto y los cambios que había logrado imponer antes de su publicación.

En la lucha por la elección de los nuevos ministros triunfó uno de los contendientes a los que se refería *El Clamor Público* unos días antes:

*«Tanto una de las parcialidades que pretenden ejercer decisivo influjo en las Cortes, como algunos que tienen cierto ascendiente, aunque no son diputados, si bien desean una modificación ministerial, quieren que ésta se verifique en sentido restrictivo, dando entrada en el Gobierno a hombres conocidos por sus ideas soy disant [sic] conservadoras. Secundan y apadrinan este proyecto los moderados que modificaron algunas de sus opiniones en la insurrección de junio, y cuantos progresistas sacrificaron sus antiguos principios en aras de la Unión liberal»*<sup>45</sup>.

El día seis de junio quedó constituido el nuevo Ministerio. Las inclusiones eran: Estado, Juan Zabala; Gracia y Justicia, Manuel de Fuente Andrés; Fomento, Manuel Alonso Martínez; Gobernación, Julián de Huelves; Hacienda, Juan Bruil. Toda la prensa destacaba la irrelevancia política de los nuevos ministros<sup>46</sup>. Políticamente dominaban los moderados, siendo el resto antiguos progresistas. Zabala llegaba directamente de la Capitanía General de Madrid; Huelves era considerado ministerialmente acérrimo y consejero de su predecesor, Santa Cruz; Bruil, banquero zaragozano, había sido segundo de Espartero en la Junta de dicha ciudad en 1854; Fuente Andrés había sido director del Eco del Comercio. Pero la figura más criticada por los progresistas era la de Alonso Martínez. Joven abogado burgalés, el futuro redactor de nuestro actual Código Civil, había logrado su elección de diputado, de acuerdo con dichos periódicos, en una candidatura que firmaba un manifiesto democrático.

Apoyado por O'Donnell, Alonso Martínez asumió un papel fundamental en el nuevo Ministerio. En la primera reunión, el 7 de junio, Alonso Martínez presentó redactada una circular que debía ser publicada por el responsable de Gobernación, en la que se abolían las normas de la semana anterior sobre la Milicia nacional. El texto daba por sentada la bondad del principio guberna-

<sup>45</sup> *El Clamor Público* 3.06.1855 (1/1).

<sup>46</sup> *El Clamor Público* 7.06.1855 (1/1,3); *El Diario Español* 7.06.1855 (1/1,2), 9.06.1855 (1/1); *La España* 7.06.1855 (2/5>3/1), 12.06.1855 (3/2,4); *La Soberanía Nacional* 7.06.1855 (1/4,5), 9.06.1855 (1/1,3), 10.06.1855 (1/2,3); *El Tribuno* 7.06.1855 (1/2,3), 9.06.1855 (1/3,5); *Las Novedades* 9.06.1855 (1/1,3). AZAGRA, Joaquín. *Op. cit.* págs. 194-195 hace una descripción en la que abundan excesivamente las calificaciones «subjetivas» poco conformes con un análisis científico: Antonio Santa Cruz es «un eficiente e incoloro marino»; Huelves «de una enorme docilidad»; «mucho más tibio y ponderado, Fuente Andrés, parecía hombre oportuno»; Alonso Martínez «se debió pensar idóneo para la época de concesiones que se avecinaba».

mental, mal interpretada «por los cálculos interesados en unos pocos, y por un exceso de celo patriótico en los más». Nada más expresivo de la personalidad política del nuevo Ministro de Fomento que el resumen de la reunión del Consejo del día 8 de junio:

*«Reunido el Consejo de Ministros, se trató de fijar la línea de conducta que debería seguirse para atenuar los males consiguientes a los vicios de organización de la Milicia Nacional, formada en los momentos mismos de la revolución. El Ministro de Fomento expuso que en su sentir, sin necesidad de medidas generales que podían herir la susceptibilidad de la institución poniendo en peligro la vida del Gobierno y el orden público, podían corregir aquellos males obrando parcialmente, localmente y de tal manera que no se excitase el espíritu de cuerpo. Para ésto era necesario aprovechar las ocasiones que se fueran prestando de reorganizar en cada pueblo, hoy en uno, mañana en otro, la milicia nacional, cuidando el Ministro de la Gobernación de que al reorganizarla quedara reducida a lo que debe ser. Apoyada esta idea por el Ministro de la Guerra, fue aprobada por el Consejo»*<sup>47</sup>.

A lo largo de las sesiones Alonso Martínez asume un papel creciente, en cuestiones que no correspondían a su departamento. Su solución a los problemas del presupuesto contrariaba la opinión del Ministro del ramo, quien estuvo a punto de dimitir<sup>48</sup>.

Sin duda esta preponderancia de los moderados y las constantes críticas de sus más fieles amigos indujeron a Espartero a presentar su dimisión el 30 de junio. La noticia desencadenó las despiadadas críticas de los moderados. El análisis realizado por *La Epoca* se mostraría profético:

*«Con apariencia de razón o sin ella, todo el mundo ha creído ver en este acontecimiento el principio de un conflicto y de un divorcio, sino entre los caudillos y representantes de la situación, entre las tendencias e intereses que uno y otro simbolizan. ... la retirada del Duque de la Victoria sería señal probablemente de un conflicto inmediato en Aragón y Cataluña, y de una tentativa democrática en toda España...»*<sup>49</sup>.

Dicho Gabinete tuvo que soportar presiones de signo opuesto. En julio Barcelona era escenario de diez días de luchas obreras. La discusión de la base religiosa de la Constitución dió origen a una vasta campaña de los obispos contra el Gobierno. Por otra parte la hostilidad de los grupos políticos de las Cortes era cada vez más manifiesta. Periódicamente surgían nuevos rumores de dimisión del cansado vencedor de los carlistas. La burguesía solicitaba el arreglo del orden público para invertir.

Los aspectos económicos dominaban la preocupación de los Ministros. Tras la eliminación de los impuestos de puertas y consumos, el presupuesto

<sup>47</sup> A.P.G. L.A.C.M. 8.06.1855 pág. 112. El subrayado es del texto.

<sup>48</sup> *Idem.* 8.06.1855 pág. 112. *El Diario Español* 20.06.1855 (1/2,3). *La España* 21.06.1855 (3/3,4).

<sup>49</sup> *La Epoca* 3.07.1855 (2/1,2). Las mismas predicciones realizaba *El Diario Español* 1.07.1855 (1/1,3), 4.07.1855 (1/1,3).

se había convertido en una obsesión. Cualquiera de las soluciones podía suponer un grave traspies. El empréstito forzoso disgustaba a la burguesía; los préstamos presentaban condiciones inaceptables; la restauración de los consumos podía suponer una grave alteración de orden público. En diversas ocasiones el Consejo de Ministros trató el tema presupuestario y los aspectos fundamentales de Hacienda, y en casi todas el Ministro del ramo quedó en minoría. El 30 de septiembre Bruil y Alonso Martínez solicitaban «el restablecimiento de las puertas y consumos». La oposición provino de Espartero, Santa Cruz, Huelves y Fuente Andrés; O'Donnell y Zabala se abstuvieron. Su inclinación en favor de las propuestas podía suponer una crisis de Gobierno que en esos momentos no interesaba.

La reunión de las Cortes, tras una prolongada vacación motivada por el cólera, no hizo sino agravar la división entre los diputados. *Las Novedades* publicó un duro editorial criticando a la Unión Liberal, a la que acusaba de haber vivido el tiempo necesario para servir de escudo a la reorganización de los moderados<sup>50</sup>. Tras indicar que en los primeros momentos habían entrado todos aquellos que tenían las manos limpias sin importar cuál era su ideología, se señalaba que poco después se descubrió que se había convertido en «un punto de asilo para que bajo ella se abrigaran, protestando, los enemigos encubiertos de la libertad».

En los meses finales del año, a los problemas normales del Gobierno se unía en Madrid la alarmante situación del paro. Desde principios de año numerosos artesanos se veían obligados a trabajar como jornaleros o a permanecer inactivos. Las obras del Canal de Isabel II se mantenían a un ritmo lentísimo por la ausencia de fondos con que sufragar las nuevas realizaciones. Un largo editorial de *Las Novedades* situaba el problema en sus justos límites por encima de las apreciaciones de algunos ministros. Frente a las constantes peticiones de trabajo de los madrileños el Ministerio respondía con el ofrecimiento de jornales de seis reales para la realización de obras públicas. Sin embargo no eran muchos los que aceptaban tales colocaciones; frente a esta actitud la respuesta fácil —la de las autoridades— era la de inventarse maquinaciones destinadas a crear dificultades al Gobierno. No era ésta la opinión del diario de Angel Fernández de los Ríos:

*«Mas si hoy nos ponemos en frente de esos obreros, que una cosa y otra desdeñan, no se crea que esta acción absuelve al gobierno enteramente. El trabajo que ha ofrecido, es en verdad abundante; pero no de aquella índole que alcanza a satisfacer a todas las clases de la sociedad. Mas lejos de ser el trabajo de los jornaleros, está visto que el trabajo que aquí hace falta es el de los artesanos, el de la clase media de la industria y de las artes, en una palabra, el de los carpinteros, el de los cerrajeros, el de los aparejadores, etc.»*<sup>51</sup>.

La insatisfacción iba minando el apoyo a Espartero incluso entre sus más fervientes partidarios. La neutralidad de los demócratas se había convertido

<sup>50</sup> *Las Novedades* 20.06.1855 (1/2).

<sup>51</sup> *Las Novedades* 26.10.1855 (1/1).

en abierta hostilidad contra él, en cuanto suponía de culto a un hombre imprescindible en detrimento de un programa escrito. Pero lo novedoso era la actitud de los progresistas que manifestaban públicamente su discordancia. Las críticas a su programa en las Cortes eran frecuentes, pero todas se detenían ante la personalidad del héroe. En octubre de 1855 *El Clamor Público* se cuestionaba la obra del Duque de la Victoria en un artículo iniciado y finalizado con la significativa pregunta «¿Qué hace Espartero?»:

*«Nunca, nunca reunió un hombre mayor suma de fuerza, de autoridad, de prestigio(...).*

*El Duque de la Victoria lleva su desinterés hasta un extremo fabuloso (...)*

*Tocante a la sumisión, al fallo de las Cortes, no negaremos que el Gobierno obedió los acuerdos de la mayoría, pero se trató no pocas veces de arrancárselos, intimidándola con cuestiones de Gabinete y con el anuncio de que el Duque de la Victoria abandonaría el poder, anuncio que ejerció una verdadera coacción sobre los ánimos...»*<sup>52</sup>.

### 3. 1856. LA INEVITABILIDAD DEL GOLPE MILITAR

La burguesía española podía estar satisfecha del desarrollo de la ley desamortizadora. En esta ocasión no existía el temor a las represalias de un hipotético gobierno carlista, y desde los primeros momentos la venta de bienes desamortizados alcanzó cotas muy altas. Este hecho tenía una incidencia negativa en las clases más desfavorecidas. En el ámbito rural la venta de los bienes de propios implicaba la expulsión de campesinos, pero a nivel madrileño la incidencia tenía otro cariz. Al hecho de la obligada inmigración hacia las ciudades en busca de trabajo se unía la ruina de la beneficencia cuyas propiedades habían sido desamortizadas. La Beneficencia madrileña cumplía una misión de auxilio a los jornaleros en paro o necesitados de un sobresueldo. Las ventas de la provincia madrileña en este capítulo suponían un 17,57% del total nacional<sup>53</sup>.

Como consecuencia de la guerra de Crimea, España se había convertido en uno de los principales abastecedores de grano a los contendientes. La protesta contra esta actividad estaba en la base de numerosos motines realizados con la pretensión de evitar la salida de los granos. En noviembre Zaragoza era escenario de uno de estos levantamientos. Tal suceso tuvo dos consecuencias principales: depuración de la Milicia Nacional acusada de connivencia con los amotinados, y dimisión de Ignacio Gurrea, capitán general de dicha región. Las críticas sugeridas, más que expresadas, contra su actitud ante los amotinados le indujo al abandono del cargo. Pero más significativa que su determinación, fue la publicación de una nota de *El Clamor Público* expresando su

<sup>52</sup> *El Clamor Público* 5.10.1855 (1/1,2).

<sup>53</sup> SIMÓN SEGURA, Francisco. *La desamortización española del siglo XIX*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1973, pág. 236.

disconformidad con la política del Gabinete que obligaba a «que los mejores amigos de Espartero estaban derivando hacia fuera de la política»<sup>54</sup>. Gurrea, junto a Allende Salazar, había formado parte del círculo de los íntimos del Duque de la Victoria.

Tras los sucesos, los zaragozanos enviaron una exposición a las Cortes que fue discutida el 7 de enero de 1856. Una vez finalizado el debate y cuando los parlamentarios estaban tratando la Ley de Bancos, un grupo de milicianos del piquete de las Cortes intentaron un golpe de mano contra los representantes. Las causas nunca quedaron demasiado esclarecidas<sup>55</sup>. Lo evidente fue la depuración realizada sobre un gran número de milicianos del citado batallón. Entre los encausados se encontraban numerosos trabajadores en paro.

Aunque el cambio de Ministerio se produjo con ocasión de dicho suceso, hacía tiempo que la prensa señalaba la posibilidad de tal hecho. En especial se referían al titular de Hacienda, que dos semanas antes había perdido una votación en las Cortes.

La remodelación ministerial afectó únicamente a tres carteras, y los nuevos ministros fueron: Gobernación, Patricio de la Escosura; Gracia y Justicia, José Arias Uría; y Fomento, Francisco de Luján. La resolución de la crisis no satisfizo a nadie. A la reposición del criticado Luján, se unía la de dos hombres de escasa relevancia en la vida política del país. Escosura, cuyos alardes de progresismo eran conocidos, había sido ministro en el Gabinete moderado del Marqués de Salamanca. De Arias Uría sólo se señalaba su irrelevancia. La única nota positiva era que se trataba de un civil. Tras esta remodelación el Ministerio quedaba constituido por seis militares y dos civiles (Bruil y Arias Uría).

Nuevamente las explicaciones de la crisis política resultaron poco satisfactorias a los diputados, quienes a lo largo de dos sesiones fustigaron al Ministerio con la excusa de la crisis. Espartero volvió a simplificar las causas con un esquema ya conocido:

*«Una cuestión de delicadeza impulsó a seis de los señores ministros a dar su dimisión. La Reina admitió la de tres y no tuvo por conveniente admitir la de los otros tres. Tales son los motivos de la crisis»*<sup>56</sup>.

Estas palabras contrastaban con las explicaciones dadas por Alonso Martínez, quien ofreció una versión contraria a la del Presidente del Gobierno. El joven diputado burgalés se hacía responsable de la presente crisis por cuanto una disparidad con sus compañeros le había llevado a dimitir, pues tal como

<sup>54</sup> KIERMAN, V. G. *Op. cit.* pág. 203.

<sup>55</sup> Sobre este incidente véase URQUIJO Y GOITIA, José Ramón de. *Op. cit.* págs. 491-504; y «Los sucesos del 7 de enero de 1856 en las Cortes». En: *Trienio. Ilustración y Liberalismo*. (mayo 1983) núm. 1, págs. 69-92.

<sup>56</sup> *D.S.C.* núm. 290, 16.01.1856, pág. 9.910.

estaba constituido el Ministerio, «éste no podía hacer el bien del país sin algunas modificaciones al menos»<sup>57</sup>. La razón de la disidencia se centraba en las medidas que se debían acordar respecto a los componentes del Batallón de la Milicia Nacional que se había sublevado. O'Donnell y algunos ministros consideraban necesaria su disolución inmediata, pero Espartero se contentó con el encausamiento de unos treinta de sus componentes.

Unicamente Morayta señala tal noticia, pero vista la actitud que tomaron en Valencia unos meses más tarde con los batallones de la Milicia, resulta verosímil<sup>58</sup>. Además con motivo de los sucesos ocurridos en las Cortes, se entabló una curiosa pugna entre los jueces militares y civiles. Ambos aseguraban poseer competencias exclusivas en el caso.

Algunos años más tarde Alonso Martínez dió explicaciones complementarias de la crisis. Al parecer, asumiendo una vez más funciones políticas muy superiores a las de la propia cartera, señal inequívoca de que era un hombre de la confianza de Palacio y de O'Donnell, presidió una reunión de ministros, miembros de la Mesa de las Cortes y de la Comisión de Constitución, en la que planteó la necesidad de publicar la Constitución y convocar nuevas elecciones. Su propuesta fue rechazada de forma aplastante, ya que sólo recibió el apoyo de Antonio Ríos Rosas<sup>59</sup>.

La renovación ministerial tiene gran importancia no por el significado del hecho sino porque se trata del abandono, por parte de los moderados de la vía gubernamental para conducir el país. A partir de este momento se utilizarán otros medios: en primer lugar el intento de crear una situación de dominio absoluto en las Cortes, y vista la imposibilidad de que esta medida surtiese efecto, la solución militar.

La crítica realizada al Gabinete tras la crisis, estuvo respaldada nuevamente por un grupo de diputados progresistas: Práxedes Mateo Sagasta, Esteban Pastor, José Sandoval, Agustín Gómez de Mata, Rafael Monares, Feliciano Pérez Zamora y Antonio Collantes<sup>60</sup>. La larga intervención de Sagasta se centró en las inconsecuencias del Gabinete, motivadas por las contrapuestas ideologías cuyo único resultado era una marcha vacilante y contradictoria:

*«Aquí no se ve más que la duda, no se ve más que la vacilación, no se ve más que la debilidad; y la debilidad es la consecuencia inmediata de la duda y de la vacilación del Gobierno; es la consecuencia de la falta de unidad; es la consecuencia inmediata de la falta de sistema»*<sup>61</sup>.

<sup>57</sup> *Idem.* págs. 9.911-9.912.

<sup>58</sup> MORAYTA, Miguel. *Historia General de España desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días*. Madrid: Felipe González, 1894; t.VIII, pág. 122. Sobre los sucesos de Valencia véase AZAGRA, Joaquín. *Op. cit.* págs. 231-249.

<sup>59</sup> Sobre la crisis del Gabinete véase DEL HOYO, Paloma y ROGEL, Carlos. *Op. cit.* págs. 184-187.

<sup>60</sup> D.S.C. núm. 291, 17.01.1856, pág. 9.939.

<sup>61</sup> *Idem.* pág. 9.941.

La discusión, en la que según O'Donnell se había insultado a Espartero, se convirtió en un enfrentamiento entre el de Lucena y Sagasta. A lo largo del Bienio, el Ministro de la Guerra se valió siempre de la misma táctica: se arrogaba el papel de defensor del Presidente del Consejo, al tiempo que se escudaba tras él, asegurando que entre ambos no existía la más ligera discordancia. Sin embargo las diferencias ideológicas quedaban patentes en las palabras utilizadas por cada uno de ellos. En esta ocasión O'Donnell volvió a repetir su pensamiento político: «En mi bandera estoy, Sr. Sagasta; la mía es el programa de Manzanares, que hizo la revolución de España y que fue aceptado por la mayoría de las Juntas de la Nación. Esa es mi bandera, y nunca desertaré de ella». Para Espartero resultaba evidente que el programa era el de Zaragoza.

Para los demócratas las cosas estaban más tirantes aún y sus manifestaciones así lo traslucían. Figueras acusaba a O'Donnell de ser el verdadero animador de la política del Gobierno <sup>62</sup>. Dos días más tarde un demócrata utilizaba una interpelación al Gabinete para hacer una historia de la revolución de 1854, criticando lógicamente a quienes habían utilizado su bandera para protegerse.

El 6 de febrero Bruil entregaba a Espartero su dimisión. Su abandono se debía exclusivamente a la diferencia de criterios en torno al presupuesto, postura en la cual «V.V. no tienen por oportuno apoyarme». Bruil consideraba imprescindible el mantenimiento de los impuestos de puertas y consumos para la realización del presupuesto. En su opinión, se debía articular un sistema de impuestos directos e indirectos. Tres motivaciones aduce en su dimisión:

*«1.ª) «Penetrado de que ni en la actualidad ni en algún tiempo se podrán sustituir con ventaja del país y del Tesoro los impuestos de derechos de consumos y puertas...». 2.ª) «...de que no llegará a realizarse oportunamente la reforma arancelaria en términos que llene el objeto que me propuse...». 3.ª) «Hallando inexcusables y respetando, en fin, los graves motivos que el Consejo tiene para no hacer cuestión de Gabinete la aprobación completa de mi sistema...» <sup>63</sup>.*

Su sustituto fue el polémico Francisco Santa Cruz, que en su tiempo de Ministro de la Gobernación había presentado en el Consejo de Ministros un plan económico.

#### A. LA REORGANIZACIÓN PROGRESISTA: LOS PUROS

En los primeros meses del año se había discutido en las Cortes la legislación económica sobre bancos y sociedades de crédito. Moderados y progresistas habían defendido posiciones distintas que tendían a restringir o ampliar

<sup>62</sup> *Idem.* pág. 9.945. «O no hay criterio en el Gabinete, o el sr. O'Donnell es su solo criterio».

<sup>63</sup> La dimisión de Bruil en *A.P.G.* leg. 6 exp. 62.

la libertad de inversiones extranjeras. Las discordancias entre ambos partidos hacían imposible la pervivencia de la Unión Liberal. Demócratas y progresistas habían entrado en conversaciones de cara a una fusión o al menos colaboración política, pero sin que tales intentos produjesen resultados positivos.

Si bien a lo largo del mes de febrero se acrecentaron los conatos de unión de los moderados y de los progresistas, cada uno de forma independiente, hasta la mitad de marzo no se logró que cristalizaran tales intentos<sup>64</sup>. El centro parlamentario, moderado, se reunió en casa del Marqués de Perales. Entre los asistentes: Ignacio Olea, Telesforo Monzón, Manuel Gil Santibáñez, Vicente Rodríguez, Bayarri, Marqués de la Vega de Armijo, Manuel Alonso Martínez y Manuel Gómez de Laserna. Desde el primer momento definieron perfectamente su finalidad:

*«... apoyar al Gobierno sin condiciones de ninguna clase: quiere que el poder sepa que tiene a su lado una mayoría que ha de apoyarle, siempre que peligren las instituciones, siempre que el principio de autoridad fuere lastimado, siempre que se intente amenguar el decoro del Gobierno y los fundamentos de la sociedad que aquel representa»*<sup>65</sup>.

Este grupo moderado que trataba de mantener relaciones cordiales con Espartero fue el precedente de los que después apoyarían a O'Donnell en julio. Su programa se puede reducir básicamente a la afirmación del orden público dentro de los esquemas generales del Bienio; es un intento de reorganizar la Unión Liberal para de ese modo dominar la Cámara, que en su opinión debía ser disuelta, porque la persistencia de las Constituyentes era uno de los principales factores de inestabilidad.

Casi al mismo tiempo, los puros celebraban reuniones para homogeneizar posturas. La comisión directiva de los puros resultó elegida con los siguientes votos:

José Allende Salazar	71	González de la Vega	53
Falero	67	Servando Ruiz Gómez	52
José Olózaga	66	Tomás Acha	41
Antonio Lara	65	Manuel Lasala	40
Pedro Calvo Asensio	64	Antonio La Rúa	39
Ramón María Calatrava	63	Joaquín Aguirre	26

Su organización constaba de tres secciones (política, administración y hacienda) integrada por 4 diputados. La más importante resultaba en estos momentos la de hacienda (Calatrava, González de la Vega, La Rúa y Ruiz

<sup>64</sup> *Las Novedades* 6.02.1856.

<sup>65</sup> *La Nación* 15.03.1856 (1/3,4). Sobre el Centro Parlamentario véase URIGÜEN GONZÁLEZ, María Begoña. «El político». En: ROGEL, Carlos.-*Op. cit.* Especialmente las páginas dedicadas a «El Centro Parlamentario y la Unión liberal» (144-149), en las que habría que corregir numerosas calificaciones sobre la adscripción política de diversos personajes citados.

Gómez) pues se estaba discutiendo el presupuesto. Trataron de presentar un frente común unificando las propuestas y votos particulares. En tales elaboraciones cooperaron: Manuel Sánchez Silva, Camilo Labrador, José Alvaro de Zafra, Diego García, Pascual Madoz, José Gener, Benito Alejo Gaminde y Antonio Ramírez Arcas. El programa era doble:

- a) Principios económicos:
  - supresión de derechos de puertas y consumos.
  - en equivalencia los pueblos pagarán un 45% de lo que pagaban en los cinco últimos años
  - descuentos en los sueldos de los empleados
  
- b) Apoyo absoluto al Gabinete para que tuviera recursos para gobernar<sup>66</sup>.

Pero a pesar de las diatribas del periódico *La Nación*, defensor del centro parlamentario, que acusaba a los puros de inoperancia, a fines de marzo se publicaba el manifiesto de dicho grupo. Este documento, redactado por José Olózaga, pretendía ser una clarificación delimitadora. Se distanciaban nítidamente de los moderados y por supuesto de los absolutistas; pero lo más interesante era su postura ante los demócratas. Si bien en su primera redacción señalaban sus diferencias frente a este partido, al final se aceptó una propuesta de Francisco Salmerón que «deseaba que donde se establece en el programa las diferencias que median entre progresistas y demócratas, se dijese republicanos, fundándose en que la democracia cabe dentro del trono»<sup>67</sup>. Curiosa esta precisión que permitía establecer un puente entre los puros y los demócratas, y resultaba también interesante que la precisión hubiese sido realizada por Salmerón, ex-miembro de la Junta del Sur y después de la Provincial de Madrid.

Los principios básicos del manifiesto eran éstos:

- Trono de Isabel II
- Constitución votada por las Cortes
- Leyes cuyo auxilio da vigor a la vida de los pueblos
- Queremos el orden y respeto a las autoridades y estamos dispuestos a sostener uno y otro tanto como el que más, aunque lo proclamemos menos
- Que se lleve a cabo con rapidez la gran obra de la desamortización
- Economías compatibles con las necesidades del país
- Fomento de la agricultura, librando al comercio de las trabas que aún le entorpecen
- Colaboración de los funcionarios
- Milicia Nacional

<sup>66</sup> *La Nación* 25.03.1856 (1/5>2/1). *La Democracia* 20.03.1856 (1/2,3).

<sup>67</sup> *La Nación* 1.04.1856.

Al principio y al final se hacía una pública confesión de apoyo inquebrantable al Duque de la Victoria. Asimismo se establecía la posibilidad de unión con los demócratas, «esa juventud ilustrada y generosa que ama la libertad como nosotros, y está dispuesta a combatir en su defensa»<sup>68</sup>. Sin embargo, para la realización de esta colaboración se fijaban unas condiciones: «Queremos, en fin, todo progreso compatible con la monarquía y provechoso a los pueblos».

Se pretendía dar seguridades a la burguesía y a la Corona, al tiempo que se señalaba la necesidad de realizar determinadas modificaciones políticas y económicas. Es significativa la ausencia de alusiones a la revolución de julio, que supondría defender los postulados de la Unión Liberal y a O'Donnell, así como la referencia a los «once años de continuo y cruento martirio».

Las adhesiones al programa fueron muy numerosas, pues lo firmaron unos 154 diputados. Era el fruto de la victoria en el tema del presupuesto. Por ello algunos integrantes del centro parlamentario, firmaron también el escrito. Los moderados no hicieron un contramanifiesto, sino que fijaron simplemente los puntos básicos de su programa. Su única diferencia era «la unión de los generales Espartero y O'Donnell»<sup>69</sup>.

Pero más explícitos que los parlamentarios resultaban los periódicos. *La Epoca* inició una serie de artículos tratando el tema, en respuesta a las acusaciones que se le hacían de que conspiraba contra el orden establecido. Cuatro eran los puntos de la Constitución en los que los moderados se mostraban reticentes.

La base religiosa, por cuanto que la subida al poder de un Gobierno más radical podía acarrear conflictos. Igualmente discrepaban de la creación de un Senado elegido mediante sufragio. Para ellos el establecimiento de la Diputación permanente de las Cortes implicaba un principio de desconfianza hacia la Corona y el establecimiento de poderes paralelos. Obviamente el cuarto punto debía ser la Milicia Nacional. Instituida porque la experiencia demostraba que sin un poder militar paralelo no se lograba que los Gobiernos respetasen la Constitución, debía ser organizada «de modo que no degenera en instrumento del desorden y la anarquía»<sup>70</sup>. Pero estos hechos, el desorden, que subyacía en todas las afirmaciones era sin duda el verdadero motivo de discrepancia. Pronto se iniciaron las alusiones veladas solicitando una intervención militar:

*«Cada día que pasa sobre esta noble cuanto desgraciada tierra, presencia un nuevo y más escandaloso delito (...) ¿Qué es esto? ¿A dónde vamos a parar, sino hay una mano vigorosa que refrene cuando todavía sea tiempo tan inauditos desafueros?»*<sup>71</sup>.

<sup>68</sup> El texto del manifiesto en *El Clamor Público* 2.04.1856 (1/2,3), *La Nación* 1.04.1856.

<sup>69</sup> *La Nación* 2.04.1856 (2/2).

<sup>70</sup> *La Epoca* 31.03.1856 (1/1,3).

<sup>71</sup> *La Epoca* 2.04.1856 (2/3).

Para aumentar la psicosis de desorden, *El Parlamento* publicó una larga lista con 117 motines habidos desde el 28 de agosto de 1854 hasta el 6 de abril de 1856<sup>72</sup>. Pero lo fundamental era que cada vez aumentaban su importancia. Los últimos ocurridos en el verano de 1855 había durado varios días, y habían tenido lugar en capitales importantes: Barcelona, Zaragoza, Valencia...

Posiblemente estos sucesos de Valencia significaron la decidida marcha hacia la solución militar. Las medidas adoptadas en Valencia por el representante del Ministerio, general Zabala, habían desatado un gran descontento entre los progresistas<sup>73</sup>. Resultaba contradictorio que el enviado fuese el Ministro de Estado, cuando el tema parecía corresponder al de la Gobernación. La discusión de estos sucesos en las Cortes hundió los intentos de los puros por recomponer su partido. Espartero asumió las responsabilidades, y ante tal actitud los progresistas optaron por apoyarle o al menos por no votar en contra.

Mientras se debatía el voto de censura presentado por los demócratas, la Junta directiva de los puros aprobó por 6 contra 3 la decisión de sostener al Gobierno. Pero esta decisión no fue aceptada por todos, veinte diputados se abstuvieron de votar; y entre ellos se contraban algunos significativos prohombres del progresismo: José Allende Salazar, Antonio La Rúa, Rafael Mendicuti, Manuel Lasala, Santiago Alonso Cordero y el general Carlos de la Torre<sup>74</sup>. La crisis política se había producido.

Más grave resultaba la noticia insertada por *Las Novedades* un mes antes: presiones políticas incidían sobre las cotizaciones españolas en París para tratar de hundir al Gobierno e impedirle conseguir los créditos necesarios. El boicot económico y el intervencionismo francés se estaban preparando.

A fines de mayo, ya se hablaba abiertamente de maniobras militares. Los demócratas hacían referencia a la reconciliación de O'Donnell con los sectores más reaccionarios, quienes no le atacaban ya a través de la prensa, y la *Revista Militar* salía al paso de las críticas de los últimos nombramientos militares que «casualmente» habían recaído en jefes moderados<sup>75</sup>.

Tras la votación sobre los sucesos de Valencia, la Junta de los puros presentó la dimisión. Al día siguiente, 31 de mayo, fue reelegida y en tal acto Allende Salazar explicaba su comentada entrevista con O'Donnell. En ella el ex-Ministro de Marina había tratado de limar sus diferencias con el Conde de Lucena a quien echó en cara sus reticencias para con los progresistas. O'Donnell respondió que no se podía dudar de él. Pero más importante que el diálogo con el Ministro de la Guerra era la radicalización creciente de los progresistas; así tras señalar que algunos consideraban fundamental la cuestión de personas —unión de Baldomero Espartero y Leopoldo O'Donnell— él señalaba que lo más importante era la felicidad del País. Y continuaba de esta forma:

<sup>72</sup> *El Parlamento* 15.04.1856 (1 y 2), *La España* 16.04.1856 (3 y 4).

<sup>73</sup> Sobre los sucesos de Valencia véase AZAGRA, J. *Op. cit.* págs. 231-248.

<sup>74</sup> *La Nación* 22.05.1856.

<sup>75</sup> *La Democracia* 22.05.1856 (1/3). *La Revista Militar* 27.05.1856 (2/3).

*«Yo veo todos los días personas que no aprueban la conducta del Ministerio, y sin embargo creen que sería sumamente fatal votar contra él. ¿Por qué? ¿Porque sería funesto votar contra los Ministros? No, señores, sino porque creen que sería un grave mal votar contra el Duque de la Victoria. Aquí es donde está la dificultad de la situación»<sup>76</sup>.*

## B. LA ACTIVIDAD MODERADA: DE NUEVO LOS VICALVARISTAS

Dos cuestiones iban a dificultar aún más la situación política: la cuestión militar y el cierre de los círculos progresistas de Cataluña.

Desde finales de 1855 los progresistas habían intentado desalojar a Antonio Ros de Olano del puesto de Director General de Infantería. Se habló de enviarle a Lisboa como embajador, y posteriormente de nombrarle capitán general de Filipinas <sup>77</sup>. Se le acusaba de veleidades golpistas. Pero este hecho no tomó mayor importancia hasta que Espartero exigió el cambio, al que se negaba el Ministro de la Guerra. Por fin, el Consejo de Ministros organizó un amplio traslado: Francisco Serrano Domínguez, Capitán General de Madrid; Antonio Ros de Olano, Director General de Artillería; y Francisco Hoyos, Director General de Infantería. Asimismo, el general Villalonga, Capitán General de Valencia destituido a raíz de los sucesos en aquella capital, salía con igual destino en Filipinas. La tensión de los nombramientos duró varios días, en los que se negociaron diversas salidas. He aquí cómo relataba una de estas negociaciones un periódico moderado:

*«Cansado Espartero por esa debilidad natural de que nosotros hemos hablado, y que le reconoce todo el mundo de mantenerse en sus trece, mandó anteanoche a tres de sus compañeros de Ministerio a tentar una avenencia con los vicalvaristas, transigiendo con no enviar a Ros de Olano a Filipinas ni dejarlo de cuartel. Al entrar los tres ministros comisionados en el despacho del de la Guerra, se encontraron al general O'Donnell reunido con los demás generales de Vicálvaro y con otros tres personajes diputados en actitud, parece, de preveer el rompimiento final y de prepararse a las eventualidades. el porvenir»<sup>78</sup>.*

Todos los comentarios de los diarios moderados señalaban que la ruptura era ya evidente. El resultado de la operación había sido favorable a los Vicalvaristas: el puesto encomendado a Hoyos, progresista, era una mera autoridad delegada con escaso poder; en cambio, Serrano había pasado a desempeñar uno de los puestos claves en toda conjura.

Junto al manifiesto de los puros se habían editado instrucciones tendentes a organizar en las cabezas de partido las juntas progresistas de cara a las elec-

<sup>76</sup> *Las Novedades* 31.05.1856 (2/3,5).

<sup>77</sup> *La España* 25.12.1856 (3/5), 18.12.1856 (4/3).

<sup>78</sup> *Las Novedades* 6.06.1856 (1/2), no especifica de qué periódico moderado copia. El subrayado es del texto. Sobre la crisis militar véase *La Revista Militar* 6.06.1856 (1/1,2), *La Epoca* 4.06.1856 (2/5).

ciones municipales próximas. Pero el Capitán General de Cataluña ordenó su disolución. Varios Diputados presentaron una interpelación al Gobierno con este motivo: José Allende Salazar, Ramón María Calatrava, Joaquín Garrido, José de Olózaga, José Moreno Nieto, Antonio del Rivero y Cidraque, y Cristóbal Valera.

La defensa de la propuesta corrió a cargo de Valera, quien se extendió en consideraciones sobre la finalidad de tal organización y la ilegalidad de la medida. La ley prohibía constituir asociaciones de más de 20 miembros que se reuniesen todos los días, pero las Juntas progresistas respetaban esta norma. La respuesta corrió a cargo del ministro de la Guerra en uno de sus más virulentos discursos pronunciados en las Constituyentes:

«Señores, cualquiera al oír el discurso del Sr. Valera creería que venía aquí a discutir sobre un ataque hecho a una ley del Estado, o un ataque hecho a la dignidad de las Cortes Constituyentes. Ni lo uno ni lo otro es exacto: voy a referir los hechos sencillamente, y las Cortes comprenderán que no es esta la cuestión; aunque sí es bien grave, muy grave la que discutimos, porque de la resolución que en ella tomen ha de resolverse el problema de si en España ha de haber Gobierno o no lo ha de haber»<sup>79</sup>.

Los moderados consideraban que la constitución de una organización política permanente era un peligro; se trata de una concepción del golpe militar como único sistema de cambio. Los partidos sólo servirían para aumentar las luchas. De nada valieron los razonamientos sobre la necesidad de establecer partidos sobre una base permanente. Si importante fue la discusión, el análisis del voto es aún más ilustrativo. El resultado fue de 109 a 96 a favor del Gobierno. Indudablemente muchos de los firmantes del manifiesto habían apoyado al Gobierno.

Entre los que votaron en contra se encontraban muchos hombres ilustres: Ramón M<sup>a</sup> Calatrava; los ex-ministros Pascual Madoz, Julián Huelves y José Allende Salazar; demócratas como José María Orense, Eugenio García Ruiz, Manuel Bertemati, Fernando Madoz, José Cristóbal Sorní, Pelegrín Pomés y Miquel, Eduardo Chao, Miguel Ferrer y Garcés, Estanislao Figueras, Nicolás María Rivero; también estaban otros hombres célebres del progresismo como Pedro Calvo Asensio, José Alvaro de Zafra, Valentín Gil Virseda, Agustín Gómez de la Mata, Nicolás Salmerón, Santiago Alonso Cordero, Antonio Rivero Cidraque, Práxedes Mateo Sagasta, Angel Fernández de los Ríos, Mateo Seoane, Manuel Sánchez Silva, José Olózaga... La petición de Allende Salazar de que se tuviese valor para votar contra el ministerio aún cuando en él estuviese el Duque de la Victoria había dado frutos: en esta ocasión no se registraron deserciones importantes con tal de no condenar a Espartero.

Terminada la votación Pascual Madoz, quien tras su dimisión hacía un año había asegurado que nunca haría la oposición al Gobierno del Duque, preguntaba al Ministro de la Gobernación si se les dejaría, ante las elecciones,

<sup>79</sup> D.S.C. núm. 398, 6.06.1856, pág. 13.788.

tiempo suficiente para proseguir en la «firme, la irrevocable resolución de organizar el partido progresista»<sup>80</sup>. El progresismo estaba derivando hacia las posiciones políticas de los demócratas. Su táctica de salvaguardar al Duque había sido abandonada, ya que a la persona del jefe progresista se había antepuesto la de los principios.

En el mes de junio se acrecentaron los rumores de golpe de estado y desde la prensa se pedía la intervención militar. Los sucesos de Castilla la Nueva fueron los que más alarmaron a los moderados: «cuando un pueblo como el castellano, decía O'Donnell, se lanza a la revolución como la que tuvo lugar en Valladolid, comprendía que la sociedad estaba minada»<sup>81</sup>. Ni los autores, ni los móviles, ni casi los mismos sucesos han sido suficientemente clarificados. Para unos se trataba de maquinaciones jesuíticas, para otros agitaciones promovidas por los demócratas.

En esta ocasión fue enviado Escosura por el Gobierno a pacificar la zona. Mientras tanto en Madrid se hacían los preparativos. *La Epoca* señalaba que «días hace que no misteriosamente, sino de manera pública, se anuncian golpes de estado próximos a estallar»; *El Diario Español* iniciaba su editorial con esta frase: «Sí, el general Espartero es el responsable, el único, el verdadero responsable de cuanto aquí está pasando»<sup>82</sup>.

¿Cuáles eran las intenciones de los moderados? ¿Se trataba de anular todo lo realizado en los dos años o sólo limar ciertos aspectos? Ningún testimonio resulta más válido que el presentado por *La Epoca*:

*«La Francia misma prescindió de su libertad política ante los delirios insensatos del LUXEMBURGO y la actitud amenazadora de los obreros. Todo el mundo vió en aquellos sucesos los síntomas precursores de una nueva barbarie, de una barbarie aún más terrible que la de las hordas de Atila (...) La guerra contra el socialismo es una guerra doméstica y civil para la Europa, cualquiera que sea el país en que se levante. Amenaza la propiedad y la familia: predica hasta una nueva moral y una nueva teodicea»*<sup>83</sup>.

Los moderados sólo pretendían una eliminación de ciertos aspectos políticos del Bienio; la legislación económica les resultaba fundamental. Cada vez las alusiones a la sublevación se hacían con más claridad. Y junto a ellas, noticias, en muchos casos falsas, de los motines en diversos sitios de España. En los demócratas se apreciaba una clara radicalización; desde luego, todos habían perdido la esperanza en que Espartero pudiese emprender un camino aceptable para ellos. En algunos sectores de este grupo político las posturas

<sup>80</sup> *Ibidem*, pág. 13.792

<sup>81</sup> D.S.S. núm. 6, 18.05.1857 pág. 42. Sobre estos sucesos véase el trabajo de REBOREDO OLIVENZA, José Daniel. «El motín del pan de 1856 en Castilla la Vieja». En: *Crisis demográfica y tensiones sociales en la Castilla del siglo XIX*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones. Universidad de Valladolid y Caja de Ahorros y M.P. de Salamanca, 1987; págs. 117-204.

<sup>82</sup> *La Epoca* 1.07.1856 (2/3). *El Diario Español* 3.07.1856 (1/1,3).

<sup>83</sup> *La Epoca* 4.07.1856 (2/1).

habían derivado hacia posiciones extremas: Antonio del Riego, militar demócrata destinado de cuartel a Aranda de Duero, escribió a un periódico señalando que era necesario abandonar «el palenque en la tribuna y en la prensa» y concretarse «meramente a ilustrar a las masas por medio de producciones o folletos doctrinales»<sup>84</sup>.

Estas luchas políticas habían pasado también a la Milicia Nacional. En especial desde los sucesos del 7 de enero, cuando el piquete de las Cortes inició un pequeño motín, se había intentado una depuración de demócratas de las filas de la fuerza ciudadana. Las presiones y dimisiones de los oficiales eran constantes. Los batallones más conflictivos eran los de ligeros, en los que se hallaban inscriptos gran número de demócratas y los que se presentaban una mayor proporción de jornaleros. Los enfrentamientos entre la oficialidad del 3º de ligeros, habían acabado con la petición de traslado de numerosos milicianos a otros batallones. La oficialidad rechazaba fundamentalmente a dos capitanes: Manuel Becerra y Sixto Cámara.

Ante la actitud de la prensa moderada solicitando abiertamente el golpe de estado, un grupo de progresistas tomó la iniciativa para intentar advertir al Duque de la Victoria. Posiblemente el artículo que les alarmó fue el que apareció el día 5 de julio en *La Epoca*:

*«Los caudillos del Senado, del campo de Guardias, de Vicálvaro y de Manzanares no pueden políticamente deshonorarse. Para que hoy vean perecer impasibles y sin ponerse a la cabeza del sentimiento público la libertad constitucional de España y con ella la sociedad española, hubiese valido más que hace dos años nos hubiéramos condenado todos a un perpetuo ostracismo.*

*¿Puede dudar hoy nadie ya cuál es la voluntad de la España? Durarán los que hoy están tan ciegos como los que no veían que el siete de julio de 1854 preludeaba una catástrofe para aquella situación»*<sup>85</sup>.

Calvo Asensio y Fernández de los Ríos acudieron a alertar al Presidente del Consejo de Ministros contra las maquinaciones de los Vicalvaristas. Pero la respuesta de éste, de que defendería por encima de todo la independencia de la Asamblea no pareció convencer demasiado al director de *Las Novedades*, quien por su parte escribió un durísimo editorial contra los periódicos moderados que propiciaban el golpe.

El día 9 de julio llegaba a Madrid Patricio de la Escosura, tras su estancia en Valladolid. El informe del Ministro de la Gobernación apuntaba a una

<sup>84</sup> *La Nación* 29.05.1856 (3/3).

<sup>85</sup> *La Epoca* 5.07.1856 (2/2,3). Fernández de los Ríos señala que el artículo de *La Epoca* es del diez de julio, la reunión con Espartero del 11 y el 12 su contestación a la prensa moderada. Pero hay detalles que deshacen tal hipótesis, pues durante la entrevista apareció en casa del Duque, Luján que ocupaba la cartera de Gobernación en ausencia de Escosura, pero éste había regresado el día 9; además hay un editorial de *Las Novedades* del 8 contra la prensa moderada. Por lo tanto la cronología parece más correcta así: día 5 artículo de *La Epoca*; día 6, entrevista con Espartero; día 7, escribe el editorial que publica al día siguiente.

complicidad de los moderados en los sucesos de Castilla y en consecuencia pretendía tomar medidas contra ellos. El día 10 se reunieron en las Cortes los diputados del Centro progresista que permanecían en la capital para analizar la situación política. En su resolución final prometían dar «una especie de voz de alerta a las provincias para que estén preparadas a todo evento»<sup>86</sup>. La Bolsa Madrileña, fiel barómetro de los sucesos políticos reflejaba la incertidumbre de la situación. Desde mediados del mes anterior, los sucesos de Castilla y la presión francesa sobre los valores españoles en París había motivado una baja constante de los valores.

A lo largo de tres días se celebraron sesiones del Consejo de Ministros para tratar el tema de la situación política general del país. Desde la primera reunión, el 11 de julio, Escosura y O'Donnell presentaban exigencias contrapuestas. Estaba abierta la crisis cuyos resultados parecían conocer todos; así escribía el periódico demócrata *La Asociación*:

*«Espartero, conforme con la opinión de Escosura, parece que rechazó en el Consejo cuantas medidas violentas propuso O'Donnell. De aquí ha surgido lo que estaba al alcance de todo el mundo hace unos días, la crisis. El Ministro de la Guerra presentará su dimisión a la Reina, ésta no la admitirá; en tal caso creen los reaccionarios que presentarán la suya Espartero, para que saliendo con él los Ministros, pueda nombrar la Reina otro ministerio, que sólo duraría un mes o dos, dejando al cabo de este corto tiempo un puesto para O'Donnell y comparsa vicalvarista»*<sup>87</sup>.

La prensa señalaba los detalles de la crisis con las precisiones de las diversas posturas. Se hablaba de la petición de Escosura de suprimir tres diarios políticos «dos de ellos órganos de las ideas de orden en su forma más avanzada», destierros de periodistas; de las contrapropuestas moderadas de suprimir las Cortes, depurar la Milicia Nacional Madrileña...

El día 13 se publicaba un significativo editorial por parte de *Las Novedades*, a quien se había acusado de inconsecuencia por parte de los moderados. Señalaba su profundo monarquismo mantenido en todo momento durante el Bienio, y sus constantes apoyos a Isabel II en los tiempos difíciles, sin embargo había una serie de precisiones sobre su concepción de la monarquía:

*«Tened bien presente que si sois Reina es por la voluntad del pueblo, y abdicad la víspera del día en que hubiérais de obrar contra la voluntad nacional a quien todo lo debéis. (...)*

*Si El Occidente nos pregunta ahora qué haríamos nosotros, monárquicos de Doña Isabel II, el día que la Reina olvidase la crisis de julio y consintiera en el ensayo de un golpe de Estado; el día que como nos anuncia nuestro colega (que no amenaza), fuéramos vencidos en el terreno de la fuerza, se lo diremos desde ahora; procurar por todos los medios posibles que no llegara el caso de esa derrota que nos anuncia El Occidente, y hacer todos los esfuerzos imaginables para que la libertad se salvara»*<sup>88</sup>.

<sup>86</sup> *La España* 11.07.1856 (4/2).

<sup>87</sup> *La Asociación* 12.07.1856 (4/3).

<sup>88</sup> *Las Novedades* 7.07.1856 (1/1).

Fernández de los Ríos adelantaba los resultados de la próxima oportunidad en que los progresistas subieran al poder: la deposición de la Reina como único medio para salvar la libertad española. La personalidad del autor permite considerar que ésta era la opinión de la mayoría de los puros.

En los Consejos de Ministros, la oposición entre Escosura y O'Donnell se presentaba como irresoluble, lo que obligó a celebrar uno en presencia de la Reina. Era el día 13 de julio.

#### 4. EL MINISTERIO O'DONNELL

La crisis se solventó tal y como estaba previsto. Escosura y O'Donnell dimisieron. La Reina aceptó la dimisión del primero. A continuación dimitió Espartero. Tras una petición de cortesía para que no lo hiciese, Isabel II entregaba la presidencia del Gobierno al Conde de Lucena. Ya sólo quedaba controlar la previsible reacción popular.

A la salida del Consejo esperaban a O'Donnell algunos militares. *La Gaceta* del día 14 traía el nombramiento de los nuevos ministros y la declaración del estado de sitio. Los diputados, que aún se encontraban en Madrid, se reunieron en las Cortes para rechazar el Gabinete recién constituido. Por su parte el Ayuntamiento convocó a la Milicia Nacional. Desde este momento estaba claro que la lucha iba a resultar difícil de evitar.

El Ministerio se negó a tomar en cuenta el voto de censura de los diputados (82 votos a favor y uno en contra) y en Palacio se impidió el paso a la representación del Congreso que acudió a entrevistarse con la Reina. Pronto la lucha se generalizó en todo Madrid. Si bien los progresistas en un primer momento se opusieron al Ministerio O'Donnell, pronto —atemorizados sin duda por las posibles consecuencias de una victoria popular— fueron abandonando a los milicianos. Los barrios del sur fueron los últimos puntos de resistencia<sup>89</sup>. Casi nadie vió al Duque de la Victoria.

La actitud vacilante de Espartero, más que enjuiciarla como cobardía personal hay que examinarla como resumen de la actitud general del progresismo. Incapaces, los progresistas, de superar esa contradicción ideológica que suponía el encumbramiento de las personas en detrimento del programa, resultaba lógico no aceptaran una alianza total con la democracia.

En 1856 Espartero y con él el progresismo —o viceversa— agotó las posibilidades de conducir un movimiento popular. Días después, el 20 de julio, la prensa anunciaba la quema colectiva de retratos de Espartero, realizada en la zona sur de Madrid, ante la iglesia de San Millán<sup>90</sup>.

El nuevo Ministerio estaba compuesto por O'Donnell en Presidencia y Guerra; Nicomedes Pastor Díaz en Estado; Cantero en Hacienda; Antonio

<sup>89</sup> Un relato de los hechos en *Asamblea del Ejército* agosto de 1856, págs. 232-255.

<sup>90</sup> *El Diario Español* 22.07.1856 (2/2).

Ríos Rosas en Gobernación; Claudio Antón de Luzuriaga en Gracia y Justicia; M. Collado en Fomento y Pedro Bayarri en Marina. Sin embargo Luzuriaga se negó tajantemente a aceptar la cartera por ser «una posición superior a mis fuerzas, y repugnante de todo punto de mis sentimientos y hábitos»<sup>91</sup>. Su sustituto fue Cirilo Alvarez.

La decisión política del cambio ministerial fue saludada favorablemente por la Bolsa: «la carencia de negocios al abrirse el lunes [día 13] la bolsa, parecía el triste presagio de las ocurrencias que todos conocen ya; terminada la fatal lucha, restablecida la calma en el ánimo de los especuladores, se abrió de nuevo el jueves, manifestando gran confianza en los nuevos hombres de Gobierno»<sup>92</sup>. Los representantes de las sociedades de crédito manifestaron su apoyo al nuevo Ministro de Hacienda.

Los nuevos Ministros trataron de que la represión fuese la mínima, aún cuando se iniciaron diversos juicios militares contra los oficiales de la Milicia y contra algunos paisanos. Además en la elección de las nuevas autoridades - Ayuntamiento, Diputación... —se trató de que estuviesen representados progresistas y moderados. Es decir, se trataba de reconstruir el proyecto de los generales sublevados en Vicálvaro.

Los periódicos ingleses y belgas criticaron duramente al nuevo Gobierno, que recibía los beneplácitos franceses. A este respecto es interesante la actuación de Gabriel Hugelmann. Exiliado en España desde 1850, recuperó el favor de Napoleón III por sus buenos oficios al frente del diario *Journal de Madrid*. En 1854 había luchado en la barricada de la calle Carretas junto a su paisano Pujol. Sin embargo en 1856 es uno de los mejores propagandistas de O'Donnell en Francia, en cuyo favor escribe un libro solicitando ayuda para los nuevos gobernantes españoles<sup>93</sup>. Era miembro del Consejo de Administración de una de las sociedades de crédito recién creadas en España.

La ayuda francesa se concretó, además de en el apoyo económico, en el envío a la frontera de 25.000 soldados. Según Hugelmann tal medida se debía sobre todo al intento de impedir que entrasen en Francia los vencidos<sup>94</sup>. Pero no era esta la finalidad exacta, sino la que expresa Napoleón en su carta del 20 de julio a Isabel:

*«J'ai appris avec une grande satisfaction la nouvelle des événements de Madrid... qu'une nouvelle ère va commencer pour le bonheur du grand pays que Votre Majesté gouverne. Je resamble de troupes près des Pyrennés. Elles sont à la disposition de Votre Majesté»*<sup>95</sup>.

<sup>91</sup> A.P.G. Leg. 18, exp. 204.

<sup>92</sup> *Gaceta de los Caminos de Hierro* 20.06.1856 pág. 204.

<sup>93</sup> HUGELMANN, G. *L'Espagne et ses derniers événements*. Paris: Editorial Legoyen, 1856.

<sup>94</sup> *Idem*, pág. 148.

<sup>95</sup> A.R.A.H. Isabel II, leg. XII. «He recibido con gran satisfacción la noticia de los acontecimientos de Madrid... que una nueva era va a comenzar para dicha del gran país que V.M. gobierna. He mandado concentrar tropas junto a los Pirineos. Están a disposición de V.M.».

Varias fueron las preocupaciones del Gobierno, una vez controladas las sublevaciones de Madrid, Zaragoza y Barcelona. A nivel nacional resolver las cuestiones de la Milicia Nacional, desamortización, Cortes... A nivel madrileño preocupaba sobremanera el orden público. Con el fin de evitar las alteraciones, el Ayuntamiento estuvo subvencionando durante varias semanas el pan en uno o dos cuartos <sup>96</sup>. Además se inició una depuración de elementos radicales de los puestos de seguridad, a fin de que la recogida de armas fuese efectiva.

El Gabinete pretendía continuar la obra del Bienio, pero limando ciertos aspectos. Resulta por tanto importante analizar las primeras decisiones para conocer la presión constante de la Reina hasta el mes de octubre en que prescindió de O'Donnell.

Los vicalvaristas habían señalado en Manzanares que pretendían una Milicia Nacional sobre sólidas bases, por eso a pesar del enfrentamiento que tuvo lugar en Madrid, *La Gaceta* extraordinaria del día 16 de julio señalaba «que ha sido disuelta la Milicia Nacional de esta Corte y sujeta a reorganización» <sup>97</sup>. Sin embargo a lo largo del mes de julio y principios de agosto los periódicos ultraconservadores —*La España*, *El Occidente*, *El Criterio*, etc.— bombardearon a la opinión pública con artículos contrarios a la Milicia. Finalmente las presiones de estos grupos a los que posiblemente no era extraña la propia Soberana lograron el decreto de disolución: firmado el 15 de agosto, apareció en *La Gaceta* del 22.

El segundo aspecto al que se debía enfrentar pronto el Gobierno era el de la continuidad de las Cortes Constituyentes. Si el fin de la Milicia parecía previsible, el de las Cortes lo era más aún. Los unionistas habían mantenido la tesis de la finalización del período constituyente y la proclamación consiguiente de la Constitución. El día 2 de septiembre se firmaba la disolución de las Cortes y el 15 de septiembre se repuso la constitución de 1845 a la que se habían añadido un Acta adicional. El contenido de dicha Acta permite ver los propósitos de los moderados de 1854: mayor libertad de imprenta, pues se instituye el jurado; limitación del poder Ejecutivo, para impedir persecuciones políticas; recortamiento del poder de la Corona, para evitar que se imponga y manipule al Legislativo; independencia de las Cortes; control del fraude electoral y del presupuesto. Es claramente un ajuste en todas aquellas materias, en la que era opinión generalizada, habían abusado los Gobiernos de la década moderada.

El tercer aspecto era, sin duda alguna, el más importante y polémico: la desamortización. La ley de Madoz de 1 de mayo de 1855 había supuesto la ruptura de las relaciones con Roma y era pública la animadversión hacia ella de la Reina; sin embargo había sido acogida muy favorablemente por la burguesía española. La presión sobre el Gobierno debió ser muy dura, a juzgar por la dimisión del Ministro de Hacienda que en julio se había mostrado par-

<sup>96</sup> A.V.S. 4-208-6.

<sup>97</sup> *Diario de Avisos* 17.07.1856 (1/1).

tidario de proseguirla. La inclusión de Salaverría en el Gobierno permitió la publicación del decreto de 13 de septiembre suspendiendo las ventas de los bienes del Clero.

Era el primer paso hacia la liquidación de la desamortización. La intervención de O'Donnell en el Senado, el 18 de mayo de 1857, permite pensar que tal decisión fue impuesta por la Reina, y los sectores más reaccionarios que desde la prensa preguntaban: «¿Debe el Ministerio O'Donnell-Rfos Rosas copiar miserablemente la política revolucionaria de las Cortes Constituyentes y del genuino órgano de sus preocupaciones, el tristemente célebre Sr. Madoz?»<sup>98</sup>.

Muy fuerte debió ser la presión ejercida sobre el Ministerio cuando *La Epoca*, defensor acérrimo de O'Donnell escribía el 20 de agosto:

*«Suprimid la Milicia, reformad este o el otro artículo constitucional; disolved los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y las Cortes mismas; el país no se alarmará ni creará en peligro las instituciones liberales, mientras esté vivo el principio segundo de la desamortización»*<sup>99</sup>.

Pero las presiones sobre elementos concretos— Milicia Nacional, desamortización... —no eran sino aspectos parciales de una actividad más general encaminada a preparar el advenimiento de algún hombre adicto a la Reina. El día 19, *El Clamor Público* —hay que tener en cuenta que la prensa progresista se convirtió en detractora de O'Donnell, pero al mismo tiempo le defendía contra los ataques de los sectores más conservadores— advertía que algunas «personas censuran privadamente la conducta del general O'Donnell» aunque en público le aplaudían<sup>100</sup>. Según el diario progresista se le acusaba de hacer las cosas a medias, es decir, de pretender continuar la desamortización, reorganizar la Milicia...

A juzgar por los datos existentes, se puede decir que Isabel II pensaba en un recambio en la persona de Narváez desde el principio, aunque tal medida resultaba inviable en los primeros momentos. El 27 de julio Narváez escribió desde Bayona a la Reina notificándole que había recibido órdenes del Ministro de la Guerra para que abandonase la zona fronteriza; por ello no podía obedecer la indicación que le había hecho la Soberana a través de su primo Marfori para «que permanezca en esta ciudad [Bayona]»<sup>101</sup>.

Los periódicos que apoyaban a O'Donnell se mostraban alarmados por la inminencia del relevo político, que, por otra parte, no era ningún secreto. *La Epoca* criticaba a quienes propalaban la especie de «que esta situación es de pura transición»<sup>102</sup>. Todos pensaban que el Conde Lucena era un mero puente para que el cambio no fuese muy brusco.

<sup>98</sup> *Las Novedades* del día 20.07.1856 (2/4) cita a *El Parlamento*.

<sup>99</sup> *La Epoca* 20.08.1856 (2/2), en parecidos términos se expresaba el mismo diario el 24.08.1856 (1/1).

<sup>100</sup> *El Clamor Público* 19.07.1856 (1/2,3).

<sup>101</sup> A.R.A.H. Isabel II, Leg. 22, pliego 1.

<sup>102</sup> *La Epoca* 1.09.1856 (2/1).

Pero el documento más interesante es la intervención de Napoleón III en tales manejos:

*«...je crains que de mauvais conseils ne tendent à jeter Votre Majesté dans une réaction beaucoup trop vive, et à le séparer des hommes que lui ont montré dans les circonstances les plus difficiles un dévouement égal à leur habilité et qui inspirent une grande confiance à l'Europe. Rien n'affaiblit plus un gouvernement que le changement continu des ministres...»*<sup>103</sup>.

La carta escrita personalmente por el Emperador, dado que el Embajador no se encontraba en Madrid, demostraba el interés por O'Donnell. Además le daba una serie de consejos políticos: se debe hacer respetar la ley; que el Ejército sea sometido a normas de ascensos invariables... Pero donde ponía especial énfasis era en la petición de que se atendiese correctamente a las finanzas, para de este modo dotar a España de ferrocarriles. La carta evidenciaba el papel de Napoleón como instrumento o canalizador de las presiones de la burguesía francesa con grandes inversiones en España, y para quienes era fundamental la pervivencia de O'Donnell.

A pesar de las advertencias de Napoleón III, Isabel obligó a dimitir al Conde de Lucena. Sin embargo, la corta duración de Narváez al que había sido aupado por la camarilla, es evidente que se debía en gran medida a las presiones de la burguesía que no podía aguantar a un gobierno que además de suprimir la desamortización pretendía restablecer los mayorazgos. El cambio estructural era irreversible y contra él chocó el Gobierno de Narváez. Las reformas económicas del Bienio progresista habían perdurado posibilitando el desarrollo del capitalismo español.

<sup>103</sup> A.R.A.H. Isabel II, Leg. XII. «... temo que los malos consejos lleven a V. M. a arrojarse en una reacción mucho más viva, y a separar a los hombres que han demostrado en las circunstancias más difíciles una devoción semejante a su habilidad y que inspiran gran confianza a Europa. Nada debilita más un Gobierno que el cambio continuo de Ministros...».

*Hispania*, LVIII, núm. 195 (1997) 267-302